



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 *Subred Sur Occidente*

“Subred Sur Occidente, una gran familia a tu servicio”

**ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
GERENTE**

**MARCIA GREICY GUACANEME VALBUENA
JEFE OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**CARMEN ESTHER ACERO GARCÍA
JEFE OFICINA ASESORA COMUNICACIONES**

**JULIO ALFONSO PEÑUELA SALDAÑA
JEFE OFICINA JURIDICA**

**ROSA VIVIANA CUBILLOS MEDRANO
JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL
CIUDADANO**

**HERNANDO MIGUEL MOJICA MUGNO
JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC**

**JAIME ALBERTO GOENAGA TRUJILLO
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (E)**

**CLAUDIA PATRICIA ROSERO
JEFE OFICINA DE CALIDAD**

**CLAUDIA PATRICIA QUINTERO COMETA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ANDREA STEPHANIA DURAN REINOSO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

**LUCIA MORA QUIÑONEZ
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (E)**

**TATIANA EUGENIA MARÍN
SUBGERENTE CORPORATIVO (E)**

**LILIANA CASTIBLANCO MOSOS
DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS (E)**

**LINA MARÍA OLIVEROS HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS**

**JUAN MANUEL MENDIETA NOVA
DIRECTOR DE SERVICIOS DE URGENCIAS**

**ADRIANA MARCELA TOQUICA ESPITIA
DIRECTORA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

**MÓNICA MARÍA PEÑA OSORIO
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD**

**TATIANA EUGENIA MARÍN SALAZAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**GABRIEL CAMACHO ARCILA
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN**

**ANA LUCÍA QUINTERO MOJICA
DIRECTORA FINANCIERO**

**YEIMY LORENA COLMENARES GONZALEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. CONTEXTO	5
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
2.2. POBLACION.....	5
2.3 UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	6
3. PRESUPUESTO.....	9
4. CUMPLIMIENTO DE METAS	13
5. GESTION	32
6. CONTRATACIÓN	62
7. IMPACTO DE LA GESTIÓN	64
8. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD	73
9. SATISFACCIÓN DE USUARIOS.....	80
10. LOGROS SUBRED SUR OCCIDENTE ESE	89

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

1 INTRODUCCIÓN

La Subred Sur Occidente ESE presenta el informe de rendición de Cuentas mostrando la gestión realizada en la vigencia 2024, exponiendo el cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales derivados del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y la armonización con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” a continuación se relacionan los avances, logros y los retos institucionales, reflejando el cumplimiento de la misionalidad institucional mediante la gestión realizada y los resultados de la implementación del modelo de atención MASBienestar de una manera clara, concreta y con un lenguaje de fácil lectura e interpretación.

Este informe de Rendición de Cuentas se elabora ajustado a la normativa de la Directiva 005 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá y a la circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital que contempla seguir el “Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito publicado en el mes de diciembre de 2020” por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en ejercicio de sus competencias y funciones como cabeza del sector de gestión pública, documento que desarrolla la Metodología de la Veeduría Distrital teniendo en cuenta los contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente de las entidades públicas.

2. CONTEXTO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, es una Empresa Social del Estado (E.S.E.), se fundamenta en la estructura distrital del Modelo Integral de Atención en la estrategia de atención primaria en salud y la gestión del riesgo, desde un enfoque Centrado en el Usuario (individuo, familia y comunidad), mediante la disponibilidad de servicios humanizados, la participación, movilización social y la implementación de prácticas seguras que responden a las necesidades de la población de las localidades de Kennedy, Fontibón, Bosa y Puente Aranda.

2.2. POBLACION

Ilustración 1 MAPA LOCALIDADES DE INFLUENCIA SUBRED



Fuente Portafolio de Servicios Subred Sur Occidente

El área de cobertura de la Subred tiene una Población total de 2´407.840 habitantes en las localidades de Bosa, Fontibón, Kennedy y Puente Aranda distribuidas como aparece en la siguiente tabla:

Tabla 1 Población Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

POBLACIÓN POR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD							
LOCALIDADES POR SUBRED	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (estimado)	%	RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (estimado)	%	RÉGIMEN SUBSIDIADO	%	TOTAL
BOSA	486.771	68,30%	9.056	1,20%	231.832	24,60%	727.659
FONTIBON	351.790	89,10%	10.012	2,50%	42.072	7,70%	403.874
KENNEDY	765.828	75,80%	34.952	3,40%	222.021	16,30%	1.022.801
PUENTE ARANDA	212.741	84,90%	7.463	2,90%	33.302	9,20%	253.506
SUBRED SUR OCCIDENTE	1.817.130	76,70%	61.483	2,50%	529.227	16,60%	2.407.840

Fuente Contributivo BDUA - ADRES, corte a diciembre de 2024. / * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a diciembre de 2024

2.3 UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD

La Subred cuenta con 35 Unidades de Servicios de Salud, distribuidas en las 4 localidades Bosa, Fontibón, Kennedy y Puente Aranda que, de acuerdo con su complejidad, se desagregan en alta complejidad (2), mediana complejidad (5) y baja complejidad (28).

Nuestras Unidades

Fontibón 9	Kennedy 14	Bosa 7
Centro Día	Abastos	Carbonell
Internacional	Alquería	El Porvenir
Puerta de Teja	Bomberos	La Estación
San Pablo	Britalia	Olarte
Terminal Aéreo	Carvajal	Pablo VI Bosa
Terminal Terrestre	Catalina	Villa Javier
Zona Franca	Mexicana	Hospital de Bosa
Boston	Nuevas Delicias	
Hospital Fontibón	Patio Bonito	
	Patios	
Puente Aranda 3	Tintal	
Alcalá Muzú	Hospital Floralia	
Asunción Bochica	Hospital Pediátrico Tintal	
Trinidad Galán	Hospital Occidente de Kennedy	

2	Alta Complejidad
3	Media Complejidad
26	Baja Complejidad
15	Unidades Acreditadas



Fuente Portafolio de Servicios Subred Sur Occidente

De ellas, con corte a 31 de diciembre del 2024, el 43% cuentan con el reconocimiento de acreditación en salud, otorgado por el ente evaluador ICONTEC siendo 15 unidades acreditadas, incluyendo una nueva que es el Hospital Patio Bonito Tintal. Este es uno de los principales retos de la administración, mantener la acreditación de las unidades que ya la tienen y seguir presentando sedes, dentro del principio de gradualidad se presentaron los centros de salud de Villa Javier y Tintal; las otras unidades que aún no han sido presentadas ante el ente evaluador han avanzado en paralelo con la cultura organizacional de la entidad.

2.4 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2028

La Subred realizó la armonización del el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, con el plan territorial en salud teniendo en cuenta la implementación del modelo de planeación y gestión MIPG y el sistema único de acreditación SUA, de esta manera se formuló el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 como la carta de navegación para el periodo incluyendo el quehacer institucional, la proyección de objetivos estratégicos, metas trazadoras, los valores y principios como base para dar cumplimiento a la misión y la visión y constituyendo un elemento fundamental de la cultura organizacional.

La Junta Directiva mediante el Acuerdo 087 de 2024 aprobó la plataforma estratégica y el plan de desarrollo institucional para el periodo 2025-2028.

Se relaciona a continuación:

MISIÓN: *Brindar servicios de salud con altos estándares de calidad, a través de la gestión del riesgo y un modelo de atención integral, humanizado, seguro, que promueve la docencia, investigación e innovación, con talento humano comprometido en generar bienestar a la población.*

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

VISIÓN: *En 2030, la Subred Sur Occidente será reconocida nacionalmente por la gestión del riesgo y por su modelo de atención con enfoque de cuidado integral, de derechos, diferencial, territorial y de participación social transformadora; cumpliendo estándares superiores de calidad, promoviendo la docencia, investigación e innovación, para contribuir al bienestar de la población.*

VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES: Se adoptan como valores y principios, los siguientes:

Honestidad: *Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.*

Respeto y empatía: *Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición, comprendiendo y compartiendo el sentir y las experiencias de los demás.*

Compromiso y sostenibilidad: *Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, mediante una gestión racional de recursos, buscando siempre mejorar su bienestar.*

Ética: *Reflexiono sobre la verdad de mis valores, elijo deliberadamente lo correcto y hago lo correcto*

Vocación de Servicio: *Tengo la disposición para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios de manera desinteresada; teniendo en cuenta que el servicio a los demás, implica crear un entorno de trabajo que invite a las personas a ser cada vez mejor, logrando dar lo mejor de sí mismos.*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Se formulan dentro las perspectivas del Cuadro de Mando Integral, para el cumplimiento de la misión institucional de forma eficiente y eficaz en el periodo 2025-2028, los siguientes:



3. PRESUPUESTO

EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Para la vigencia 2024, el presupuesto definitivo asciende a la suma de \$661.093 millones, de esta cifra, el presupuesto aprobado inicialmente fue por valor de \$464.959 millones, durante la vigencia se adicionaron \$196.134 millones, lo que corresponde al 30% de recursos adicionales comparado con el presupuesto definitivo al cierre de la vigencia 2024. Para la vigencia 2023, el presupuesto definitivo cerró con \$670.546 millones, de esta cifra, inicialmente fueron aprobados por valor de \$522.001 millones, durante la vigencia en mención, se adicionaron \$119.021 millones, lo que corresponde al 19% de recursos adicionales; el presupuesto definitivo para la vigencia 2024 en comparación con la vigencia 2023, se redujo en \$1.332 millones, lo cual corresponde a una diferencia del 1%.

INGRESOS

Tabla No. 2 Ejecuciones ingresos 31 de diciembre 2024 Vs 2023
Información en millones de pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2023		Diciembre 31 de 2024		% de recaudo vs. presupuesto		Variación %recaudo 2024/2023
	presupuesto definitivo	Recaudo	presupuesto definitivo	Recaudo	2023	2024	
Disponibilidad Inicial	89.218	89.218	51.714	51.714	100%	100%	-42%
Venta de Servicios de Salud Vigencia	442.435	373.129	493.545	398.303	84%	81%	7%
Cuentas por cobrar	119.665	84.247	65.285	63.974	70%	98%	-24%
Aportes (No ventas) más Convenios	16.875	20.299	46.000	50.709	120%	110%	150%
Convenios para Inversión	1.853	2.502	3.950	3.950	135%	100%	58%
Ingresos de Capital	500	4.966	600	2.021	993%	337%	-59%
TOTAL	670.546	574.361	661.093	570.672	86%	86%	-1%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de ingresos a 31 de diciembre de 2023-2024

A 31 de diciembre de 2024, la ejecución de ingresos registra recaudos por valor de \$570.672 millones, representado en un 86% del presupuesto vigente y comparado con el recaudo efectuado en el mismo periodo de la vigencia 2023, lo cual presenta una reducción del 1%.

El desagregado del recaudo se registran \$51.714 millones de disponibilidad inicial, con una reducción del 42%, frente al mismo periodo de la vigencia 2023; \$398.303 millones de venta de servicios, con un aumento del 7% comparado con el mismo periodo del 2023; \$63.974 millones de cuentas por cobrar, recaudo que presenta una reducción del 24% al mismo periodo de análisis del 2023; \$50.709 millones provenientes de convenios no

ligados a la venta de servicios de salud, presenta un aumento del 150% comparado con la vigencia anterior; para este ítem se contemplan los recaudos de los recursos para el Fortalecimiento del Sector Salud, conforme a lo establecido en el Acuerdo 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura””.

A continuación, se presenta el desagregado del recaudo por concepto de venta de servicios y de cuentas por cobrar del periodo enero a diciembre 2024 Vs 2023.

Tabla No. 3 Recaudo venta de servicios vigencia a 31 de diciembre de 2024- Vs 2023
Información en millones de pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2023		Diciembre 31 de 2024		% de recaudo vs. presupuesto		Variación %recaudo 2024/2023
	presupuesto definitivo	Recaudo	presupuesto definitivo	Recaudo	2023	2024	
Vinculado FFDS	9.917	1.719	2.437	1.829	17%	75%	6%
Régimen Subsidiado Evento y PGP	217.788	217.788	300.996	239.078	100%	79%	10%
Subsidiado Capitado	8.581	5.594	10.371	6.072	65%	59%	0%
Régimen Contributivo	29.285	17.336	34.402	21.896	59%	64%	26%
Plan de Intervenciones Colectivas PIC	81.987	70.803	75.147	75.289	86%	100%	6%
Otros pagadores	41.687	27.475	29.534	16.198	66%	55%	-41%
Población extranjera	3.324	3.107	10.423	9.661	93%	93%	211%
Convenios sujetos a la venta de servicios	49.866	29.308	30.235	28.279	59%	94%	-4%
TOTAL	442.435	373.129	493.545	398.303	84%	81%	7%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos a diciembre 31 de 2023-2024

La venta de servicios de salud durante la vigencia 2024, presenta un recaudo del 81% comparado con el presupuesto aprobado y con un incremento del 7% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023.

El comparativo al cierre de la vigencia 2024 con la vigencia 2023, el rubro del recaudo por concepto de venta de servicios en los diferentes ítems presenta el siguiente comportamiento: vinculado FFDS: aumentó en el 6%, comparado con el mismo periodo 2023; régimen subsidiado: por este concepto se agrupan Régimen Subsidiado por evento más el pago global prospectivo – PGP, aumentó el recaudo con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con el 10%, otros pagadores se redujo en 41%, en este ítem están registrados los recaudos por concepto de la facturación de los convenios APH y salud mental, particulares; población extranjera, para este ítem el recaudo aumentó en el 211% con respecto al vigencia anterior, debido a que hubo gestión de cobro ante el Fondo Financiero Distrital, de la facturación por la atención de la probación migrante, finalmente es preciso anotar que en general la gestión de recaudo de venta de servicios

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

presenta un indicador positivo al cierre del periodo 2024 comparado con la vigencia 2023, con una sobre ejecución por valor de \$25.174 millones, representando el 7% de aumento

Tabla No. 4 Recaudo cuentas por cobrar vigencia a 31 de diciembre 2024- Vs 2023
Información en millones de pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2023		Diciembre 31 de 2024		% de recaudo vs. presupuesto		Variación %recaudo 2024/2023
	presupuesto definitivo	Recaudo	presupuesto definitivo	Recaudo	2023	2024	
Vinculado, PIC + población extranjera	41.849	29.487	24.650	25.551	70%	104%	-13%
Subsidiado	55.080	37.815	27.635	27.558	69%	100%	-27%
Contributivo	11.354	8.061	7.000	8.730	71%	125%	8%
Otros pagadores	11.382	8.885	6.000	2.135	78%	36%	-76%
TOTAL	119.665	84.247	65.285	63.974	70%	98%	-24%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos a 31 de diciembre de 2023-2024

El recaudo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de la vigencia 2024, corresponde al 98%, comparado con el valor presupuestado por valor de \$65.285 millones; los mayores recaudos de estas cuentas se concentran principalmente en el régimen contributivo con el 125%, FFDS con el 104% de recaudo del presupuesto aprobado, para la vigencia 2023 el ítem de otros pagadores compuesto con el 79%, contributivo con el 71% y el FFDS con el 70%, en este ítem se registra el recaudo de cuentas por cobrar de población extranjera, plan de intervenciones colectivas y vinculados. Comparado el total de recaudo 2024 de estas cuentas frente al ejecutado al cierre de la vigencia 2023, presenta una reducción equivalente al 24%.

GASTOS

Tabla No. 5 Presupuesto de Gastos ejecutado a 31 de diciembre de 2024 /2023
Información en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2023		Diciembre de 2024		% de compromisos vs. presupuesto		Variación % compromisos 2024/2023
	presupuesto definitivo	Compromisos	presupuesto definitivo	compromisos	2023	2024	
Talento Humano Personal Planta	119.161	118.049	122.263	122.243	99%	100%	4%
Talento Humano por OPS	244.015	243.643	229.404	226.614	100%	99%	-7%
Gastos Generales	60.058	59.214	67.416	66.562	99%	99%	12%
Sentencias	1.376	1.372	1.182	819	100%	69%	-40%
Gastos de Operación	97.732	96.064	110.388	110.388	98%	100%	15%
Cuentas por pagar gastos	66.355	66.206	84.669	84.349	100%	100%	27%

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

corrientes						%	
Inversión Directa	42.866	27.440	13.584	11.112	64%	82%	-60%
Cuentas por pagar Inversión	38.983	38.929	25.717	25.368	100%	99%	-35%
TOTAL	670.546	650.916	654.623	647.455	97%	99%	-1%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Gastos a 31 de diciembre de 2023-2024

En cuanto al presupuesto de gastos de la vigencia 2024, la ejecución de compromisos asciende a la suma de \$647.455 millones, representando el 99% del presupuesto aprobado, de otro lado comparado con la vigencia 2023 al mismo corte del periodo se observa una reducción del 1%; que en cifras equivale a \$3.461 millones; en el desagregado se presenta las siguientes variaciones del valor comprometido a 31 de diciembre 2024 comparado con el 2023. Talento Humano, representa el 4% de aumento, Talento Humano por orden de prestación de servicios – OPS, se redujo en el 7%, gastos generales aumentó con el 12% e igualmente gastos de operación con el 15%.

Los compromisos de Talento Humano: corresponden a la planta de personal, al cierre del 2024, estos compromisos presentan el 100% de ejecución comparado con el presupuesto definitivo y una variación del 4%, el aumento para estos gastos fue moderado con relación al IPC a pesar del aumento de la planta a partir del mes de enero de 2024, por los nuevos nombramientos en respuesta a la dignificación laboral conforme a lo estipulado en los acuerdos sindicales y al Plan de Desarrollo Distrital.

Los compromisos Talento Humano por orden de prestación de servicios – OPS, al cierre de la vigencia 2024, se cubrieron compromisos por este concepto en un 99%, en comparación con el presupuesto definitivo y con una reducción del 7%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023; estos compromisos incluyen la contratación del personal asistencial general de auxiliares de enfermería y demás personal de apoyo asistencial, apoyo administrativo, plan de intervenciones colectivas PIC y del personal que desarrolla actividades de los convenios.

En cuanto a los gastos generales se precisa que se registran los compromisos de la contratación para vigilancia y aseo seguidamente seguros de la entidad, servicios públicos entre otros gastos, con un nivel de ejecución frente a lo presupuestado del 99% comparado con el presupuesto definitivo y una variación del 12% en relación a la vigencia 2023; incremento ajustado al IPC directamente la adquisición de bienes y servicios, entre los cuales está el servicios de aseo y vigilancia, seguros, servicios públicos, mantenimiento de la ESE, entre otras necesidades de gastos generales.

Con relación los gastos de comercialización, rubros que tienen que ver con el desarrollo de la operación para la prestación de los servicios, los cuales incluyen los conceptos de medicamentos, material médico quirúrgico, lavandería, suministro de alimentos, contratación servicios especializados, mantenimientos hospitalarios y contratación de

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 14-03-2023	
		Código: 01-01-FO-0007	

transporte especial para pasajeros para funcionarios de la Subred especialmente para el PIC, los cuales presentan un nivel de ejecución del 100%, frente al presupuesto vigente y un incremento del 12% comparado con la vigencia 2023; es importante aclarar que estos gastos igualmente son impactados por el incremento del IPC sin embargo, se mantuvo un incremento moderado en relación con lo ejecutado por este concepto en la vigencia 2023.

Tabla no. 6 Gastos de Inversión a 31 de diciembre de 2024 Vs. 2023
Información en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2023		Diciembre de 2024		% de compromisos vs. presupuesto		Variación % compromisos 2024/2023
	presupuesto definitivo	Compromisos	presupuesto definitivo	compromisos	2023	2024	
Infraestructura	21.635	18.310	5.148	4.853	85%	94%	-73%
Dotación	19.351	7.352	8.263	6.249	38%	76%	-15%
honorarios	1.590	1.489	173	11	94%	6%	-99%
Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica	289	289	0		100%	0%	-100%
Total	42.866	27.440	13.584	11.112	64%	82%	-60%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Gastos a 31 de diciembre de 2023-2024

La ejecución de la Inversión del periodo de enero a diciembre de la vigencia 2024, presenta un nivel de compromisos del 82% frente a la meta presupuestal, que contempla la apropiación de recursos por concepto de convenios suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud para infraestructura, dotación y honorarios del talento humano para fortalecer el equipo técnico de apoyo para las diferentes etapas de los proyectos de infraestructura y dotación. Al comparar la ejecución de estos compromisos con la vigencia 2023 al mismo corte de análisis, se puede observar que para la vigencia 2024, la ejecución de proyecto de inversión se reduce en el 60%, para lo cual se precisa que para estos compromisos el nivel de ejecución depende de los convenios vigentes suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud, para obra, infraestructura, dotación y modernización de la infraestructura, como también por la armonización presupuestal que corresponde a la finalización la entrada el nuevo Plan de Desarrollo Distrital.

Se adjuntan al informe los estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre de 2024

4. CUMPLIMIENTO DE METAS

4.1 Plan de Acción

La Subred en el año 2024 formuló su Plan de Acción Anual Institucional mediante el Acuerdo 0003 de 2024, obtuvo un resultado de 99,1% de cumplimiento para la vigencia.

Se relaciona a continuación en la tabla adjunta, el porcentaje de cumplimiento para cada meta estratégica.

EVALUACIÓN INDICADORES PLAN DE ACCION ANUAL INSTITUCIONAL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E IV TRIMESTRE 2024						
Total de indicadores evaluados: 30 indicadores						
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA	INDICADOR	META	RESULTADO AÑO 2024	PORCENTAJE de CUMPLIMIENTO
				Trimestre		
SECTOR SALUD	Mejorar los indicadores del estado de salud de la población de la zona de influencia de la Subred	A 2024 disminuir en 0,3 el promedio estancia hospitalaria.	Promedio estancia hospitalaria Subred Sur Occidente ESE	<4,8	5,5	87,50%
		A 2024 mantener por debajo del 3% la tasa global de Infecciones Asociadas a la atención en salud.	Porcentaje de infección intrahospitalaria Subred Sur Occidente ESE	<3%	0,9%	100%
	Consolidar a la Subred en el modelo de atención en salud en Bogotá	A 2024 implementar la estrategia de Medicamentos a casa priorizando a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad.	Cumplimiento de las etapas definidas para implementar la estrategia Medicamentos a casa priorizando a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad Subred Sur Occidente E.S.E	100%	100%	100%
		A 2024 Consolidar en un 100% modelo de atención integral de salud fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS)	Implementación del modelo integral de atención en salud para la Subred Sur Occidente	100%	100%	100%

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Versión:	2
Fecha de aprobación:	14-03-2023
Código:	01-01-FO-0007

		A 2024 lograr el 95% de implementación del Plan de Gestión del Riesgo Colectivo que incorpore el eje temático de Salud Pública.	Avance en la implementación de las acciones de Salud Pública Subred Sur Occidente E.S.E	95%	94,9%	99,4%
CLIENTES	Aumentar los niveles de satisfacción y/o fidelización de los usuarios y/o clientes de la Subred	Dar cumplimiento al 90% de los estándares de implementación de la política pública de Servicio a la ciudadanía de acuerdo al decreto 197 de 2014 para cada vigencia.	Cumplimiento de los estándares para la implementación de la política pública de Servicio a la Ciudadanía Subred Sur Occidente ESE	90%	100%	100%
		Dar cumplimiento al 90% de los estándares de implementación de la política pública de Participación Social en Salud de acuerdo al Decreto 2063 de 2017 para cada vigencia.	Cumplimiento de los estándares definidos para la implementación de la política pública de Participación Social en Salud Subred Sur Occidente ESE	90%	100%	100%
FINANCIERA	Lograr la sostenibilidad financiera de la Subred	Al cierre de la vigencia 2024 lograr el equilibrio presupuestal.	Equilibrio presupuestal Subred Sur Occidente ESE	93%	88,2%	95%
		Implementar el 90% Plan de Mercadeo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E en cada vigencia.	Implementación del Plan de Mercadeo de Servicios de Salud de acuerdo con el contexto actual Subred Sur Occidente ESE	90%	100%	100%

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Versión:	2
Fecha de aprobación:	14-03-2023
Código:	01-01-FO-0007

		Cumplir El 90% Plan de Venta de Servicios de Salud en cada vigencia.	Cumplimiento del Plan de Ventas de Servicios de Salud ejecutado de acuerdo con el contexto actual Subred Sur Occidente ESE	90	95%	100%
		A 2024 realizar la liquidación del 100% de los contratos con saldos comprometidos no ejecutados, para contribuir con la sostenibilidad financiera de la Subred.	Liquidación de contratos de Bienes y Servicios Subred Sur Occidente ESE	100%	100%	100%
		A 2024 lograr el 100 % de adherencia de los colaboradores al programa de prevención de daño antijurídico.	Adherencia de los colaboradores al programa de prevención de daño antijurídico Subred Sur Occidente ESE	100%	100%	100%
PROCESOS INTERNOS	Alcanzar estándares superiores de calidad en salud	A 2024 dar cumplimiento del 100% del Proyecto Institucional de Planeación Estratégica – PIPE 2020 - 2024.	Cumplimiento del Proyecto Institucional de Planeación Estratégica (PIPE 2020 - 2024) Subred Sur Occidente E.S.E, desarrollo de acuerdo al cronograma	100%	100%	100%

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Versión:	2
Fecha de aprobación:	14-03-2023
Código:	01-01-FO-0007

	<p>Cumplir el 90% con evaluación satisfactoria del Plan de Gestión Gerencial en cada vigencia aplicable.</p>	<p>Cumplimiento de la evaluación del Plan de Gestión de Gerencia evaluado de acuerdo con la matriz normativa (Res 408 de 2018) Subred Sur Occidente E.S.E</p>	90%	82%	91.1%
	<p>A 2024 lograr el 90% de implementación del Plan Estratégico de Acreditación de la Subred.</p>	<p>Cumplimiento del plan de estratégico de acreditación de la Subred Sur Occidente</p>	90%	100%	100%
	<p>Disminuir en 0,5 la tasa de ocurrencia de las 3 primeras causas de evento adverso en la subred para cada vigencia</p>	<p>Reincidencia de eventos adversos por la misma causa Subred Sur Occidente ESE</p>	<=75%	58,1%	100%
	<p>A 2024 lograr Percepción positiva del cliente externo por encima del 90 % en la encuesta de Humanización de la subred.</p>	<p>Percepción de cultura de humanización a cliente externo Subred Sur occidente E.S.E</p>	90%	97%	100%
	<p>A 2024, Lograr el 100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Archivos-PINAR y el Programa de Gestión Documental-PGD.</p>	<p>Cumplimiento del Plan Institucional de Archivos-PINAR Subred Sur Occidente E.S.E</p>	100%	100%	100%
		<p>Cumplimiento del Programa de Gestión Documental-PGD Subred Sur Occidente ESE</p>	100%	100%	100%

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Versión:	2
Fecha de aprobación:	14-03-2023
Código:	01-01-FO-0007

	Lograr reconocimiento como Hospital Universitario	A 2024 dar cumplimiento del 100% de las actividades proyectadas para reconocimiento como Hospital Universitario.	Cumplimiento de las actividades descritas en cada fase de la iniciativa para la Unidad de Fontibón como Unidad Acreditada en Salud Sur Occidente ESE	100%	100%	100%
			Cumplimiento de las actividades descritas en cada fase de la iniciativa para la Unidad de Occidente de Kennedy Subred Sur Occidente ESE.	100%	100%	100%
			Cumplimiento de las actividades descritas en cada fase de la iniciativa para las Unidades de Patio Bonito Tintal Subred Sur Occidente ESE.	100%	100%	100%
APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	Fortalecer la cultura organizacional y dignificar el Talento Humano	Lograr un 94% de efectividad de las estrategias de comunicaciones definidas en el Manual de Comunicaciones	Efectividad de las estrategias de comunicación Subred Sur Occidente ESE	94%	97,5%	100%

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Versión:	2
Fecha de aprobación:	14-03-2023
Código:	01-01-FO-0007

		<p>A 2024 implementar al 90% la estrategia de formalización y dignificación laboral en la subred, que incluya la provisión de empleos en vacancia definitiva, estudio de cargas laborales y rediseño institucional conforme a lineamientos territoriales y disponibilidad presupuestal.</p>	<p>Cumplimiento del Plan de Acción definido para llevar a cabo la estrategia de formalización y dignificación laboral Subred Sur Occidente ESE</p>	90%	100%	100%
		<p>Vacantes definitivas provistas a través de la estrategia de formalización y dignificación laboral. Subred Sur Occidente ESE</p>	90%	100%	100%	
		<p>A 2024 lograr el 100% de adherencia de los funcionarios y colaboradores al Plan Preventivo Disciplinario – La Oficina de Control Interno Disciplinario Te lo Cuenta</p>	<p>Adherencia al Plan Preventivo Disciplinario por parte de colaboradores y funcionarios Subred Sur Occidente ESE</p>	100%	100%	100%
	<p>Fortalecer los sistemas de información y las comunicaciones</p>	<p>A 2024 dar cumplimiento al 100% a la implementación de arquitectura empresarial de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.; con la adopción de la guía G.GEN.03 (Guía general de un proceso de arquitectura empresarial definido por MINTIC)</p>	<p>Implementación de la Arquitectura Empresarial (Guía general de un proceso de arquitectura empresarial definido por MINTIC) Subred Sur Occidente ESE</p>	100%	100%	100%

Mejorar la Infraestructura física y capacidad instalada de la Subred	A 2024 Adoptar e Implementar el 80% de la Estrategia de Transformación Digital en Salud, establecida por MINTIC.	Implementación de Gobierno Digital y Transformación Digital Subred Sur Occidente ESE	20%	20%	100%
	A 2024 lograr el cumplimiento del 100% de las acciones establecidas para la ejecución de los proyectos de inversión.	Cumplimiento de Planes de Trabajo desarrollados para la gestión y ejecución de los Proyectos de Inversión Subred Sur Occidente ESE	100%	100%	100%
	A 2024 implementar al 95% el Plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura y dotación hospitalaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Cumplimiento del Plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura y dotación hospitalaria Subred Sur Occidente ESE	95%	98, 9%	100%
RESULTADO INDICADORES EVALUADOS IV TRIMESTRE					99,1%

Se logra el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2024

Plan Desarrollo Institucional 2020-2024



Fuente: Cuadro de mando Integral Almera SISSSO

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

4.2 Programas y proyectos en ejecución

Componente de Inversión en el Sector:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente realizó la gestión para la viabilidad de los siguientes proyectos de Inversión:

Proyectos de inversión Subred Sur Occidente E.S.E

RELACIÓN PROYECTOS INSCRITOS EN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS-SDS AÑO 2024			
SEDE	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	FECHA
CENTRO DE SALUD 29	ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD 29	2024 20 03 33	15/11/2024
		2023 20 03 11	31/07/2024
		2023 20 03 04	22/03/2024
HOSPITAL DE KENNEDY	ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY	2024 20 03 36	21/11/2024
CENTRO DE SALUD TRINIDAD GALÁN	ADECUACION Y DOTACION CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD TRINIDAD GALAN	2024 20 03 30	19/09/2024
CENTRO DE SALUD PABLO VI	AMPLIACION, Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD PABLO VI	2024 20 03 08	3/05/2024

Fuente: Desarrollo Institucional – Proyectos y Convenios

OBRAS EJECUTADAS EN LA VIGENCIA 2024

CONVENIO 3014151-2022 - ADECUACIÓN

El Convenio Interadministrativo 3014151 de 2021 tiene por objeto: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Adecuación y reordenamiento de la Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy.”

Al 31 de diciembre de 2024, este convenio registra un avance de obra del 87%. Adicionalmente, se gestionó una adición de recursos al convenio por un valor de \$4.999.915.524, los cuales serán destinados a los contratos de obra e interventoría. Estos recursos permitirán financiar las actividades adicionales necesarias para la culminación de la adecuación del área de angiografía, así como de las demás tareas incluidas en el alcance del proyecto.



Fotos área de angiografía

IMPACTO DEL PROYECTO ADECUACIÓN HOSPITAL DE KENNEDY

El proyecto tiene como objetivo adecuar la infraestructura de la Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy mediante acciones orientadas a la habilitación de su infraestructura física. Esto permitirá atender la demanda de servicios de salud de la población objetivo y mejorar las condiciones de prestación de los mismos.

La intervención incluye mejoras en la infraestructura general, así como en las redes sanitarias, eléctricas, de gases medicinales, hídricas, de incendios, ventilación y la reposición de ascensores. Asimismo, el proyecto abarca la renovación de las plazoletas interiores de acceso, áreas de circulación del primer piso, salas de espera, área de nutrición, urgencias, morgue y auditorio.

Por medio de este proyecto se mejorarán de las condiciones de prestación de servicios de la Unidad Médica Hospitalaria Especializada Occidente de Kennedy por medio de la intervención a su infraestructura, redes sanitarias, eléctricas, gases medicinales, hídrica, red de incendios y ventilación. Esta alternativa contempla las siguientes actividades a desarrollar:

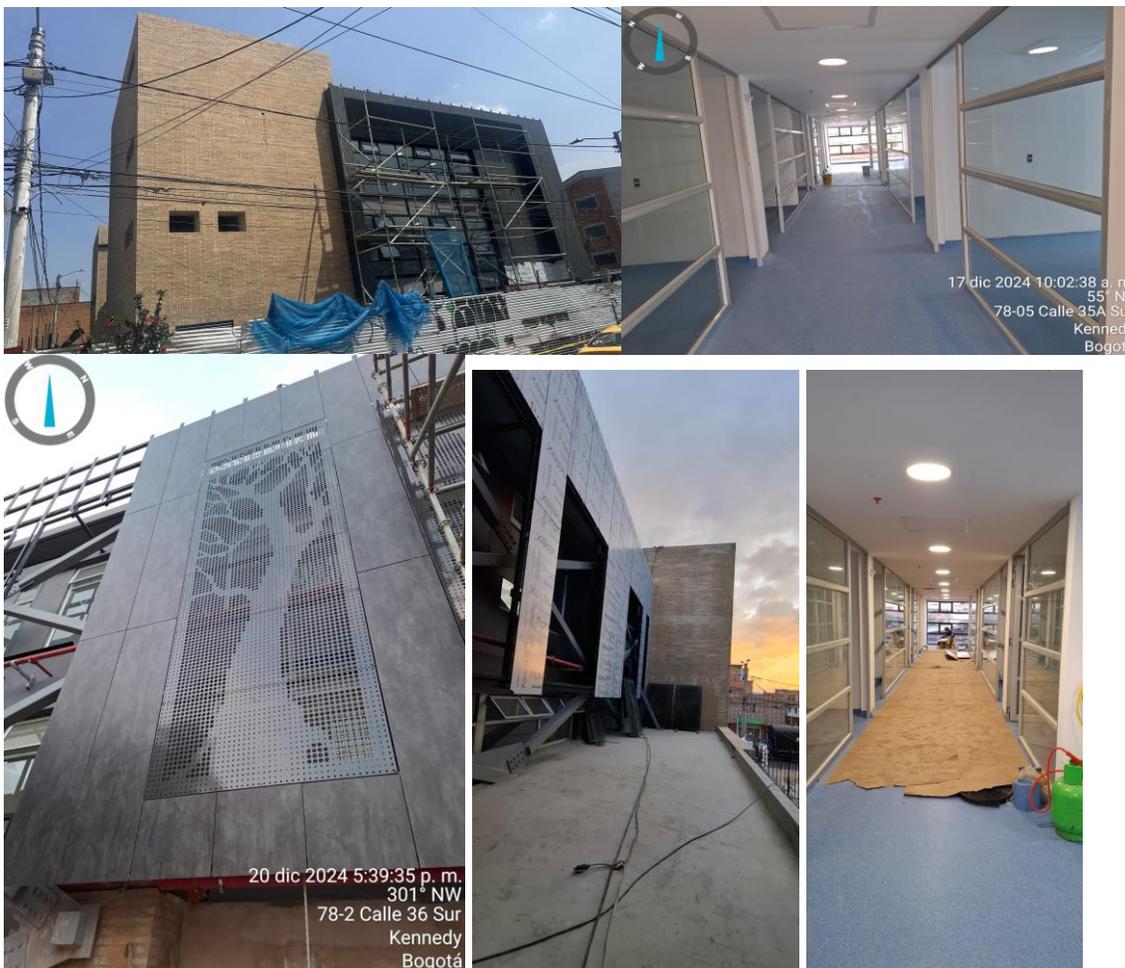
- AREAS EXTERIORES, PLAZOLETAS INTERIORES, ZONAS DE ACCESO Y CERRAMIENTO
- CIRCULACIONES INTERIORES PRIMER PISO Y SALAS DE ESPERA FACHADA 1RA DE MAYO (2 A 6 PISO)
- SERVICIO DE ANGIOGRAFÍA
- URGENCIAS (Desmantelamiento por cumplimiento compromisos PRM)
- AUDITORIO (intervención en adición N1 abril- 2025)
- UNIDAD RENAL
- MORGUE
- REPOSICIÓN DE ASCENSORES

CONVENIO 805-2019 – CENTRO DE SALUD 29

El Convenio Interadministrativo 805 de 2019 tiene por objeto: "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos, técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29"

Al 31 de diciembre de 2024, este convenio registra un avance de obra del 93%. Actualmente, se están ejecutando actividades correspondientes al capítulo de obra blanca, entre las que se incluyen:

- Instalación y ubicación de transformadores eléctricos.
- Montaje de fachadas con sistema Etherboard y Panelex, con un avance del 90%.
- Instalación del ascensor completada.
- Construcción del tanque de almacenamiento de agua potable finalizada.



Fotos fachada

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

IMPACTO DEL PROYECTO ADECUACIÓN CENTRO DE SALUD 29

El proyecto tiene como objetivo mejorar y ampliar la oferta de servicios de salud de acuerdo al modelo de atención en salud de la subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente (SISSSO), cumpliendo con las condiciones técnicas y normativas que garanticen la seguridad, accesibilidad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a la población objetivo.

Con el proyecto se pretende realizar la adecuación estructural, el reordenamiento de la edificación y la dotación para la prestación de servicios ambulatorios cumpliendo con los criterios de habilitación y normatividad de sismo resistencia vigentes; De esta forma se busca contribuir a la disminución de las demoras en la atención, incomodidades asistenciales en la recepción del servicio, altos tiempos de oportunidad en la asignación de citas, complicaciones generales para la prestación de servicios de calidad en los pacientes de la Subred y los efectos que se pueden desencadenar en caso de un evento sísmico como lesiones o pérdida de vida humana, daños materiales parciales o totales, interrupción de la actividad social entre otros.

Las actividades propuestas contemplan la demolición de los elementos arquitectónicos como muros enchapes, cielorrasos y cubiertas para realizar el reforzamiento estructural (vigas, columnas y zapatas). Adicionalmente se contempla la realización de la adecuación y reordenamiento de los espacios internos para la habilitación de los servicios proyectados en el Centro de Salud 29. Estas actividades incluyen el cambio de fachada de la sede, construcción de un tanque de suministro, instalación de un ascensor, redes eléctricas, de voz y datos, así como las obras de acabados internos y las demás obras que permitan el cumplimiento de los requisitos de habilitación de los servicios.

Para el componente de dotación, la alternativa de solución contempla la adquisición de 715 equipos biomédicos y de mobiliario, cuya cantidad fue determinada con base en el Programa Médico Arquitectónico del Centro de Salud 29 y la distribución de espacios contenida en los planos arquitectónicos aprobados.

CONVENIOS EN EJECUCION PARA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION

CONVENIO 1147-2017 – CENTRO DE SALUD PABLO VI



Render Fachada principal

La Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E. busca, a través de este proyecto, mejorar la calidad de la atención mediante la ampliación y reorganización de la sede Pablo VI. Esto responde a las necesidades de salud de los usuarios y se alinea con el nuevo modelo de prestación de servicios de la Red Pública.

Este proyecto busca optimizar las condiciones de prestación de servicios en la sede Pablo VI, transformándola en un Centro de Salud mediante su ampliación y reorganización. El objetivo es fortalecer y expandir los servicios de consulta, rehabilitación, odontología, apoyo diagnóstico y terapéutico, cumpliendo con la normativa de habilitación vigente y alineándose con el portafolio de servicios establecido para los Centros de Atención Prioritaria en Salud.

La consulta externa contará con espacios amplios y funcionales, diseñados para garantizar una adecuada interconexión con los demás servicios, mejorando significativamente la accesibilidad para los usuarios.

Además, se incorporarán nuevos servicios, entre ellos: consulta de odontología, ecografía obstétrica, rayos X simples, así como áreas para la toma de muestras y la dispensación de medicamentos.

Para el desarrollo de este proyecto se cuenta con el siguiente plan de necesidades propuesto:

GRUPO SERVICIO	SERVICIO	CAPACIDAD PROYECTADA
CONSULTA EXTERNA	ENFERMERIA	3
	VACUNACIÓN	1
	GINECOOBSTETRICIA	1
	COLPOSCOPIA	1
	MEDICINA FAMILIAR	1
	MEDICINA GENERAL	6
	MEDICINA GENERAL PYP	1
	MEDICINA INTERNA	1
	NUTRICION Y DIETETICA	1
	PEDIATRIA	1

GRUPO SERVICIO	SERVICIO	CAPACIDAD PROYECTADA
	PSICOLOGIA (INDIVIDUAL)	1
	PSIQUIATRIA (INDIVIDUAL)	1
	ORTOPEDIA ADULTO	1
	TRABAJO SOCIAL (INDIVIDUAL)	1
	SALA DE PROCEDIMIENTOS INSERCIÓN DE IMPLANTES SUBDERMICOS	1
	SALA DE PROCEDIMIENTOS ELECTROCARDIOGRAMAS	1
	TERAPIAS	TERAPIA FISICA (INDIVIDUAL)
	GIMNASIO	1
	TERAPIA OCUPACIONAL (INDIVIDUAL)	1
	TERAPIA DE LENGUAJE (INDIVIDUAL)	1
	TERAPIA RESPIRATORIA (INDIVIDUAL)	1
ODONTOLOGÍA	HISTORIA CLINICA (CONSULTAS)	2
	PYP SALUD ORAL (CONSULTAS)	3
	ENDODONCIA (CONSULTAS)	1
	PERIODONCIA (CONSULTAS)	1
	CIRUGIA MAXILOFACIAL (CONSULTAS)	1
APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO	ECOGRAFÍA	1
	RAYOS X SIMPLE	1
	MAMOGRAFIA	1
	RAYOS X ODONTOLÓGICO	1
	TOMA DE MUESTRAS	3
	TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES	1
	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS	1

Actualmente la etapa de diseños cuenta con un avance del 80% y se logró la revisión por parte de la Curaduría como parte del proceso para la emisión de la licencia de construcción del Centro de Salud.

CONVENIO 1225-2017 – CENTRO DE SALUD TRINIDAD GALÁN



Render Fachada principal

La Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E. busca, a través de este proyecto, mejorar la prestación de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, mediante la adecuación y dotación del Centro de Salud Trinidad Galán, en respuesta a las necesidades de salud de los usuarios de la localidad de Puente Aranda y de la Subred.

Este proyecto busca optimizar las condiciones de prestación de servicios en la sede Trinidad Galán, transformándola en un Centro de Salud mediante su ampliación y reorganización. El objetivo es adecuar y dotar del Centro de Atención Prioritario en Salud Centro de Salud Trinidad Galán”, con el fin de mejorar las condiciones de prestación de los servicios, en cuanto a la oportunidad, calidad, seguridad, resolutivez y accesibilidad.

El servicio de consulta externa de especialidades a desarrollar contara con ambientes amplios adecuadamente interrelacionados con los demás servicios, mejorando las condiciones de accesibilidad a los usuarios.

Para el desarrollo de este proyecto se cuenta con el siguiente plan de necesidades propuesto:

SERVICIO	CAPACIDAD PROYECTADA
Enfermería	3
Vacunación	1
Ginecoobstetricia	5
Medicina General	4
Medicina General PYP	1
Medicina Interna	1
Nutrición Y Dietética	1
Optometría	1
Ortopedia Adulto	1
Pediatría	1
Psicología (Individual)	1
Psiquiatría (Individual)	1
Trabajo Social	1
Promoción y prevención (auditorio)	1
Sala de procedimientos Inserción de implantes subdérmicos	1
Sala de procedimientos electrocardiogramas	1
Terapia Física (Individual)	1
Gimnasio	1
Terapia Lenguaje	1
Terapia Respiratoria (Individual)	1
Odontología General	1
PYP Salud Oral (Consultas)	2
Toma e interpretación de radiografías odontológicas	1
Radiología e imágenes diagnósticas - Rayos X	1
Ecografía obstétrica	1
Toma de muestras de laboratorio clínica (incluye toma de muestras especial)	1
Dispensación de medicamentos	1
Oficinas administrativas	1
Archivo	1
Cafetería	1

Actualmente la etapa de diseños cuenta con un avance del 80%.

CONVENIO 2954203-2021 – DOTACIÓN HOSPITAL PATIO BONITO TINTAL

El Convenio Interadministrativo 2954203 de 2021 tiene por objeto: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Adquisición y reposición de dotación para la Unidad de Servicios de Salud Patio Bonito Tintal”

En desarrollo del convenio con corte a 31 de diciembre de 2024 se han suscrito 11 contratos y comprometidos recursos por valor de \$4.101.891.139. contempla la adquisición de 165 equipos para dotar 7 Unidades de Cuidado Intensivo, 1 Unidad de Cuidado Intermedio y 4 Quirófanos pediátricos en el Hospital Patio Bonito Tintal.

La adquisición de estos equipos se priorizó en dos etapas las cuales son desagregadas en el cuadro a continuación:

ETAP A	EQUIPO	CANTIDA D	SERVICIO	DISTRIBUCIO N
ETAPA I	ASPIRADOR DE SECRECIONES	5	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
			SALA DE RECUPERACION CX	2
			CIRUGIA	2
	BRONCOSCOPIO CON SET DE BRONCOSCOPIA FLEXIBLE Y RIGIDA PEDIATRICA	1	CIRUGIA	1
	BALANZA PESA BEBE	1	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
	CAMA HOSPITALARIA DE 4 PLANOS	3	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	3
	CAMILLA DE TRANSPORTE	10	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
			CIRUGIA	1
			SALA DE RECUPERACION CX	8
	CARRO DE PARO	1	CIRUGIA	1
	DEFIBRILADOR BIFASICO CON CARRO DE PARO	4	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
			SALA DE RECUPERACION CX	2
			CIRUGIA	1
	ECOCARDIOGRAFO	1	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
	ECOGRAFO PORTATIL	2	CIRUGIA	1
			CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
	ELECTROBISTURI	2	CIRUGIA	2
	ELECTROCARDIOGRAFO	1	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	2	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
			CARRO DE PARO CX	1
FLUJOMETRO 0 a 15L	11	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	5	
		CIRUGIA	2	
		SALA DE RECUPERACION CX	4	
FLUJOMETRO 0 a 5L	4	CIRUGIA	2	

ETAP A	EQUIPO	CANTIDA D	SERVICIO	DISTRIBUCIO N
			CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	2
	FONENDOSCOPIO PEDATRICO	9	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	5
			SALA DE RECUPERACION CX	4
	LAMPARA CIELITICA	2	CIRUGIA	2
			SALA DE RECUPERACION CX	2
	LARINGOSCOPIO	4	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	2
	MAQUINA DE ANESTESIA	2	CIRUGIA	2
	MESA DE CIRUGIA PARA NEUROLOGIA Y UROLOGIA	1	CIRUGIA	1
	MESA DE CIRUGIA PARA ORTOPEDIA	1	CIRUGIA	1
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4	SALA DE RECUPERACION CX	4
	MONITOR MULTIPARAMETROS	8	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	9
			CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRANSPORTE	2	CIRUGIA	1
	REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS	1	FARMACIA CX	1
	SIERRA CORTA YESOS	1	CIRUGIA	1
	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LIQUIDOS	1	CIRUGIA	1
	TORNIQUETE NEUMATICO	1	CIRUGIA	1
	TORRE DE ARTROSCOPIA	1	CIRUGIA	1
	PINZA RANDALL	4	CIRUGIA	4
	DILATADORES	9	CIRUGIA	9
	CLAMP PAIR	5	CIRUGIA	5
	CANULA SIMCOE	2	CIRUGIA	2
	CANULA METALICA	2	CIRUGIA	2
	DILATADORES VIAS LACRIMALES	3	CIRUGIA	3
	SONDAS VIAS LACRIMALES	3	CIRUGIA	3
	DILATADORES DE BOWMAN	2	CIRUGIA	2
	DILATADOR LACRIMAL COLA DE MARRANO	1	CIRUGIA	1
	CANULA DE SUCCIÓN	1	CIRUGIA	1
	EXPLORADOR DE JACOBSON PUNTA ANGULADA 75° BOLA	1	CIRUGIA	1
	GANCHO DE NERVIOS CURVO PROTEGIDO	1	CIRUGIA	1
	GANCHO SEMI CORTANTE ANGULADO	1	CIRUGIA	1
	MICRO TIJERA CURVA HACIA ARRIBA 20 CM	1	CIRUGIA	1
	PORTAAGUJAS CURVO 18.5	1	CIRUGIA	1
	MICRO TIJERA 1.5MM DERECHA	1	CIRUGIA	1
	PINZA OVAL 1.3MM IZQUIERDA	1	CIRUGIA	1
	PINZA GRASPER 2X3MM DERECHA HACIA ARRIBA	1	CIRUGIA	1
	CÁNULA DE SUCCIÓN	1	CIRUGIA	1
	ESPÁTULA CURVA	1	CIRUGIA	1
	CUCHILLETE FINO 6MM	1	CIRUGIA	1

ETAP A	EQUIPO	CANTIDA D	SERVICIO	DISTRIBUCIO N
	MANGO PARA ESPÁTULA Y CUCHILLETE	1	CIRUGIA	1
	PINZA PÓLIPOS	2	CIRUGIA	2
	PINZA DE ETMOIDES RECTA	2	CIRUGIA	2
	PINZA DE ETMOIDES CURVA	2	CIRUGIA	2
	TIJERA BABY METZENBAUM	2	CIRUGIA	2
	TIJERA IRIS CURVA	4	CIRUGIA	4
	TIJERA IRIS RECTA	2	CIRUGIA	2
	TIJERA CORTA ALAMBRE	2	CIRUGIA	2
	SEPARADOR DE NERVILO LOVE RECTO	2	CIRUGIA	2
	SEPARADOR AUFRISH	2	CIRUGIA	2
	PINZA GRAY PARA DUCTU BILIAR	2	CIRUGIA	2
	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO PARA TRANSPORTE	2	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	2
	VENTILADOR MECANICO ADULTO- PEDIATRICO	7	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	8
	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA > 30KG	1	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
	VIDEOLARINGOSCOPIO CONSUMIBLES PEDIÁTRICOS Y ADULTO	2	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	1
			CIRUGIA	1
ETAPA II	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1	CIRUGIA	1
TOTAL PROYECTO				165

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. – Oficina Asesora de Desarrollo Institucional 2024

CONVENIO 3015780-2021 – DOTACIÓN HOSPITAL DE KENNEDY

El Convenio Interadministrativo 3015780 de 2021 tiene por objeto: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del componente de dotación del proyecto “Dotación del proyecto reforzamiento y ampliación del hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención”

Al 31 de diciembre de 2024, en el marco del convenio, se han suscrito 39 contratos con recursos comprometidos por un valor total de \$20.013.182.051. La dotación correspondiente a la torre de urgencias del hospital ha sido adquirida e instalada en su totalidad (100%).

Adicionalmente, el 100% de la dotación para el servicio de angiografía ya ha sido contratado y está pendiente de instalación, a la espera de la finalización de las adecuaciones eléctricas en el área, necesarias para su habilitación y puesta en funcionamiento.

CONVENIO 4342258-2022



El Convenio Interadministrativo 4342258 de 2022 tiene por objeto: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Ampliación, reordenamiento y dotación de la Unidad Medico Hospitalaria Especializada en Salud Mental Floralia”.

Al 31 de diciembre de 2024, en el marco de este convenio, se realizó el cambio del director de consultoría, lo que permitió agilizar el desarrollo de las actividades pendientes del proyecto. No obstante, se solicitó también el cambio del representante legal de la consultoría.

Se llevó a cabo la entrega del levantamiento topográfico final del proyecto junto con su informe correspondiente, y el consultor presentó una contingencia para evitar posibles incumplimientos derivados de retrasos en las etapas de diagnóstico, esquema básico y anteproyecto.

El proyecto presenta un avance del 70% según la programación. Sin embargo, hasta la fecha, la Subred no ha recibido los productos entregables con la debida aprobación.

IMPACTO DEL PROYECTO SALUD MENTAL FLORALIA

La Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E, pretende mediante este proyecto dar respuesta integral e integrada a las necesidades de la población de las localidades de Kennedy, Fontibón, Puente Aranda y Bosa, disminuyendo las inequidades sociales y de género en la prestación de servicios de salud mental, contribuyendo a la atención de las enfermedades y la discapacidad, mejorando así las condiciones de prestación de servicios para apoyar a la población beneficiaria de sectores vulnerables de la ciudad de Bogotá.

Este proyecto plantea la construcción de una infraestructura nueva con una capacidad instalada inicial de 115 camas de hospitalización de salud mental, 13 consultorios y 4 áreas de talleres. La nueva edificación será construida en el área donde actualmente se encuentra la cancha de futbol, con área total de 4768,85 m2. Por otro lado, con el fin de tratar de manera oportuna y resolutiva los trastornos mentales y patologías asociadas, se implementará la modalidad terapéutica de hospital día, la cual, mediante talleres

coordinados y liderados por especialistas en salud mental, se realizarán actividades que le permitan a los pacientes contar con ambientes para la socialización y mejoramiento de la relación familiar y grupal, con el fin de prestar un servicio ambulatorio más resolutivo y oportuno, de esta forma, en el edificio existente donde actualmente opera la USSM Floralia, se destinará para las áreas de talleres, sin embargo, esto se encuentra sujeto al análisis que realice la consultoría, la cual permitirá determinar cuál es la mejor intervención.

CONVENIO 5141376-2023



El Convenio Interadministrativo 5141376 de 2023 tiene por objeto: “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Construcción y dotación del Centro de Salud Tintal - Mental Pediátrico”

Al 31 de diciembre de 2024, en el marco de este convenio, el consultor radicó el 11 de octubre de 2024 ante la Curaduría 2 la solicitud para la obtención de la licencia de construcción. Hasta la fecha, no se han registrado observaciones por parte de la curaduría y continúa su trámite.

5. GESTION

5.1 Informe de gestión grado avance de políticas MIPG

En cumplimiento del MIPG se cuenta con el plan de trabajo formulado con 32 acciones y un porcentaje de cumplimiento del 100%

La Subred Sur Occidente ha presentado un comportamiento positivo en sus resultados de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como se muestra en la gráfica adjunta la cual evidencia que en el año 2023 obtuvo un resultado del 95.5 % incrementando en un 0.8% con respecto a la vigencia anterior

Vigencia 2023

Vigencia 2022



Tomado: página medición Desempeño Institucional - -SISSSO



Tomado: página medición Desempeño Institucional – Resultados 2023 SISSSO

5.1.2 Informe de gestión Transparencia

El proceso estratégico de Gestión de Comunicaciones cuenta con dos subprocesos: Comunicaciones Externas y Comunicaciones Internas. Asimismo, se dispone de un Manual de Comunicaciones (Código 2024-03-0) que establece las estrategias de comunicación a implementar en cada uno de los subprocesos, los canales de comunicación y los grupos de interés de la entidad

SUBPROCESO: COMUNICACIÓN INTERNA

Para divulgar la información interna, la Subred Sur Occidente dispone de los siguientes canales de comunicación:

CANALES COMUNICACIÓN INTERNA	TIPO
------------------------------	------

Cartelera institucionales internas	Físicas
Correo interno para envío masivo de información: subredinforma@subredsuroccidente.gov.co	Virtual
Fondo de escritorio	Virtual
Intranet https://intranet.subredsuroccidente.gov.co/	Virtual
Comunidad Digital de WhatsApp https://chat.whatsapp.com/ltnQFykFBxy0LEEqY9at3a	Virtual
Reuniones por Teams	Virtual

– Canales comunicación interna Subred Sur Occidente. Fuente: OAC

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA

Para promover la comunicación interna y la cultura organizacional, la Subred Sur Occidente definió seis estrategias, las cuales se describen en la siguiente tabla y se indica su cumplimiento en la vigencia 2024.

Estrategia	Propósito	Canal Socialización	Estándar de Acreditación	Cumplimiento 2024	Observación		
Encuentro En Conexión con la Gerencia	Espacios de relacionamiento estratégico institucional entre la Gerencia y los colaboradores. Son de dos tipos:		Estándares 75, 88, 103, 113, 120, 131, 141 y 155				
	1. Abiertos y virtuales para todos los colaboradores de la Subred.	Correo masivo Subred Informa Intranet Listas de Distribución WhatsApp Reunión Teams.				50%	Esta actividad se complementó con la nueva estrategia "Gerencia en Casa", por lo cual se debe replantear para 2025.
	2. Diálogos en sedes con grupos de colaboradores para escuchar sus opiniones y experiencias.	Se informa a través de los líderes de las sedes o procesos				100%	Se realizaron los 20 encuentros planteados para la vigencia.
Encuentro La Subred se Conecta	Espacios informativos, de escucha y direccionamiento estratégico entre los líderes de áreas o procesos y sus equipos. Estos se realizan de manera autónoma y de acuerdo con la necesidad de cada proceso.	Se informa a través de los líderes de las sedes o procesos	Estándares 113 y 154	100%	El equipo de la OAC realizó 41 encuentros para hacer seguimiento al desarrollo de las estrategias y planeación de acciones.		
Encuentro de Aprendizaje Continuo	Espacio organizado por los líderes de servicios para socializar temas científicos y	Se informa a través de los líderes de la sedes o procesos y listas de distribución de	Estándares 110 y 113	100%	Se realizaron 147 EAC en el año, bajo la coordinación del subproceso de Capacitación de la		

Estrategia	Propósito	Canal Socialización	Estándar de Acreditación	Cumplimiento 2024	Observación
	técnicos conforme a cada disciplina.	WhatsApp.			Dirección de Talento Humano
Surocsito Informa	Informativo para dar a conocer las noticias más importantes de la Subred Sur Occidente cada semana.	Intranet Correo masivo Subred Informa	Estándares 113 y 154	100%	Se realizaron 51 ediciones en el año. La meta establecida era de mínimo 48 ediciones.
Feria de Servicios	Correo masivo con la oferta de servicios y beneficios que otorga la entidad, sus aliados estratégicos y entidades del distrito para los colaboradores y su familia.	Intranet Correo masivo Subred Informa	Estándares 113 y 154	100%	Se realizaron 49 ediciones, cuando en el año se fijaron mínimo 45 ediciones.
Agentes PCI (Promotores de Comunicación Interna)	El grupo de Agentes de Promoción de la Comunicación Institucional –PCI, permite fortalecer la comunicación interna y divulgar los temas relevantes a través de los líderes de procesos y sedes de la Subred.	Grupo WhatsApp.	Estándares 113 y 154	100%	A través de correo electrónico y WhatsApp permanentemente se le informó a los Agentes PCI sobre las actividades institucionales.

– Estrategias de comunicación interna Subred Sur Occidente. Fuente: OAC

SUBPROCESO: COMUNICACIÓN EXTERNA

El subproceso de comunicación externa tiene como objetivo brindar información y promover la imagen institucional entre los usuarios y sus familias, así como entre la comunidad de influencia de la Subred (Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda). También se enfoca en las formas de participación comunitaria, como las Asociaciones de Usuarios, el Comité de Participación Comunitaria en Salud, la Junta Asesora Comunitaria, las Veedurías Ciudadanas, el Comité de Ética Hospitalaria, la Junta Directiva y los medios de comunicación comunitarios, locales, distritales y nacionales.

Para divulgar la información externa, la Subred Sur Occidente cuenta con los siguientes canales de comunicación:

CANALES COMUNICACIÓN EXTERNA	TIPO
Carteleras institucionales en salas de espera	Físicas

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 14-03-2023	
		Código: 01-01-FO-0007	

Página web https://subredsuoccidente.gov.co/	Virtual
Pantallas en salas de espera de las sedes	Físicas
Redes Sociales	Virtual

– Canales de comunicación externa Subred Sur Occidente. Fuente: OAC

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA

En la Subred Sur Occidente se cuentan con cinco (5) estrategias diseñadas para dar a conocer la gestión institucional a los grupos de interés externos. A continuación, se especifican las características de dichas estrategias y su cumplimiento durante la vigencia de 2024, según la siguiente tabla:

Estrategia	Propósito	Canal de publicación	Estándar de Acreditación	Cumplimiento 2024	Observación
Publicación en la Página web para el cumplimiento de la Matriz ITA.	Cumplimiento de publicaciones de acuerdo con la ley de transparencia.	Página Web	Estándares 113, 154 y 159	100%	En 2024 se recibieron y atendieron 3.972 solicitudes de publicación en la página web para el cumplimiento del ITA.
Desarrollo de sinergias Campañas para redes sociales en articulación con la Secretaría Distrital de Salud	Diseño y elaboración de campañas relacionadas con los logros institucionales.	Redes Sociales		100%	En la vigencia, se promovieron 93 campañas de comunicación de promoción en salud y logros institucionales.
Publicación de Sinergias emitidas desde la Secretaría Distrital de Salud	Apoyar al sector salud en la divulgación de las sinergias diseñadas por la SDS	Redes Sociales		100%	En la vigencia, se promovieron 53 campañas de comunicación distritales en las redes sociales de la Subred.
Visualización en medios de comunicación distrital y nacional	Generar noticias y gestionar su publicación en los medios de comunicación	Prensa, radio, televisión y medios digitales.		100%	Se logró el registro de 147 noticias positivas y neutras en medios de comunicación distritales y nacionales. (meta 120 registros)
Visualización en Medios de Comunicación Comunitarios o alternativos	Participar en medios comunitarios y alternativos abordando diferentes temas de educación e información en salud o asuntos de interés para la comunidad.	Página web, redes sociales, medios comunitarios y alternativos		80%	Para el 2025, se debe fortalecer las relaciones y flujo de información con los medios comunitarios de las localidades de la Subred.

- Estrategias de comunicación externa Subred Sur Occidente. Fuente: OAC

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN TRANSVERSALES

Las estrategias de comunicación transversal son aquellas que permiten informar y llevar a cabo campañas pedagógicas dirigidas tanto a grupos de interés internos como externos. En la Subred Sur Occidente se han determinado cinco (5) estrategias transversales. A continuación, se detallan las características de estas estrategias y su cumplimiento durante la vigencia de 2024, según la siguiente tabla:

Estrategia	Propósito	Canal Socialización	Estándar de Acreditación	Cumplimiento 2024	Observación
Boletín Sintonízate con la Subred Sur Occidente	Boletín informativo digital sobre las noticias destacadas y gestión de la Subred Sur Occidente, avances en el SUA (Sistema Único de Acreditación), SIG y demás programas. Hace parte de la estrategia distrital "Sintonízate".	Canales internos: intranet, correo masivo y listas de distribución WhatsApp. Canales externos: página web y redes sociales	Estándares 75, 88, 103, 113, 120, 131, 141 y 155.	100%	Se elaboraron y publicación 12 ediciones del boletín, uno por cada mes del año, de acuerdo con la meta.
Boletín de la Mejora	Revista de digital con temas de avances del SUA en la entidad.	Canales internos: intranet, correo masivo y listas de distribución WhatsApp. Canales externos: página web, redes sociales	Estándares 75, 88, 103, 113, 120, 131, 141 y 155.	100%	Se elaboraron y publicación 6 ediciones bimestrales del boletín, de acuerdo con la meta.
Boletín SOMOS Ciencia	Boletín digital sobre gestión de conocimiento y el desarrollo de investigaciones en temas de salud que realizan los grupos científicos de la Subred.	Canales internos: intranet, correo masivo y listas de distribución WhatsApp. Canales externos: página web y redes sociales.	Estándares 113, 117, 118 y 119	100%	Se elaboraron y publicación 4 ediciones trimestrales del boletín, de acuerdo con la meta.
La Subred en 1 minuto	Informativo en video sobre la gestión y noticias más relevantes de la Subred cada semana.	Canales internos: listas de distribución WhatsApp. Canal externo: Redes sociales	Estándares 113, 154 y 159	100%	Se elaboraron y publicación 50 capítulos del noticiero. La meta establecida era de 48 capítulos.
Es Vital Programa Radial, porque estar informado es vital.	Programa de radio liderado por el equipo PIC para abordar temas clave de Salud Pública, se emite por redes sociales y en medios comunitarios y alternativos.	Canales internos: listas de distribución WhatsApp. Canal externo: Redes sociales	Estándares 113, 154 y 159	100%	Esta estrategia debe replantearse en 2025 debido a que cambió el lineamiento distrital del equipo IEC de la Dirección Gestión del Riesgo, quienes lideraban los programas con medios comunitarios.

- Estrategias de comunicación transversales Subred Sur Occidente. Fuente: OAC

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 14-03-2023	
		Código: 01-01-FO-0007	

5.2 LEY DE TRANSPARENCIA IMPLEMENTACIÓN DE AGENDAS ABIERTAS:

El subproceso de planeación realiza el seguimiento de agendas por el portal GOV.CO ; el lineamiento consiste en que la gerencia, subgerencias y directivos deben registrar semanalmente las reuniones que tiene con los diferentes grupos de interés en este portal. Se cuenta con todos los directivos inscritos en las agendas hasta la fecha en orden.



Resultado ITA

En desarrollo de este Política, en 2024, ante la Procuraduría General de la Nación se realizó el debido diligenciamiento y cargue de la matriz seguimiento al Índice de Transparencia y Acceso a la Información- ITA, logrando un nivel de cumplimiento de 100 sobre 100 puntos.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: NI 900959048
 Sujeto obligado: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
 Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos
 Fecha de generación: 31/07/2024 11:39 AM
 Administrador del sujeto obligado: DIANA MILENA MEDIVELSO DIAZ
 (apoyoplaneacion2@subredsuoccidente.gov.co)
 Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Avances y logros en racionalización, digitalización de trámites y accesibilidad en canales de atención.

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)

Se implementó un OPA (Otros Procedimientos Administrativos), con el nombre de VINCULACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, tiene como fin generar espacios que integren la participación de la ciudadanía en los procesos de innovación institucional

En trámite de aprobación está el trámite “solicitud de conceptos de vehículos transportadores de plaguicidas” para el funcionamiento de las empresas dedicadas a la aplicación de plaguicidas en lugares como edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública.




SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO (NCSANCHEZ091) Cerrar sesión

Administración
Formato integrado
Racionalización
Cadenas de Trámites

Mi cuenta

Opciones de menú

- Gestión de datos de operación
- Gestión de racionalización
- Histórico

Datos de operación para formatos integrados

⚠ Los formatos integrados listados son los que se encuentran en la "Gestión de inventarios" en estado "Inscrito"

Ver ▾
Exportar a Excel
Separar

Tipo	Número	Nombre del Registro	Acciones
HM	47071	Historia clínica	
HM	47872	Atención inicial de urgencia	
HM	48302	Certificado de nacido vivo	
HM	48303	Certificado de defunción por muerte natural	
HM	48305	Terapia	
HT	60009	Vacunación antirrábica de caninos y felinos	
HM	60277	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	
HM	60278	Examen de laboratorio clínico	
HM	60279	Radiología e imágenes diagnósticas	
HM	86120	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	
O	87489	Banco de ideas de proyectos en salud - subred sur occidente	

Total registros: 13




SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO (NCSANCHEZ091) Cerrar sesión

Administración
Formato integrado
Racionalización
Cadenas de Trámites

Mi cuenta

Opciones de menú

- Inicio
- Gestionar puntos de atención
- Búsqueda de formatos integrados

Gestión de formatos integrados - Sin gestión

Ver ▾
Exportar a Excel
Actualizar listado
Separar

Origen	Tipo	Nombre	Tipo Anterior	Nombre institución o dependencia	Usuario	Acciones
		Solicitud de concepto de vehículo transportadores de plaguicidas			NCSANCHEZ091	

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

Se validó la totalidad de la información relacionada con trámites, Otros Procedimientos Administrativos –OPA-, Consultas de Acceso a la Información Pública y Otros Servicios, que se encuentran publicados en la Guía de Trámites y Servicios encontrándola actualizada para ser divulgada a través de los diferentes canales de atención de la Red CADE administrados por la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

En la siguiente tabla se evidencia el nuevo OPA (Otros Procedimientos Administrativos) y cómo se desarrolla las actualizaciones a trámites y servicios.



MI CIUDAD ¿QUÉ HACER? SERVICIOS YO PARTICIPO ASÍ VAMOS INTERNACIONAL Q PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

Título	Creado	Escrito por	Tipo	Publicado	Opciones	Entidad(es)
Banco de ideas de proyectos en salud - subred sur occidente	Mié, 18/12/2024 - 10:54	apoyoplaneacion2@subredsuroccidente.gov.co	Otros Procedimientos Administrativos - OPA	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Concepto sanitario	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Trámite	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Certificado de nacido vivo	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Trámite	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Atención inicial de urgencia	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Trámite	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Historia clínica	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Trámite	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Trámite	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Examen de laboratorio clínico	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Trámite	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Programa ruta de la salud	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Otro servicio	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Terapia	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Trámite	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Radiología e imágenes diagnósticas	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Trámite	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Vacunación antirrábica de caninos y felinos	Jue, 16/09/2021 - 21:54	gestion_informacion@subredsur.gov.co	Trámite	Activado	Editar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

5.3 Gestión de participación ciudadana

La Subred Sur Occidente cumplió con la normatividad frente al proceso de Rendición de Cuentas, sin embargo, no se limitó al ejercicio de la Audiencia Pública que fue el 22 de marzo de 2024 modalidad presencial y virtual tipo feria logró una asistencia 96 asistentes presenciales, la transmisión tuvo un registro global en redes en Facebook y YouTube de: 512 visualizaciones, 32 me gusta, 1.145 personas alcanzadas, 414 reproducciones, 111 reacciones y 19 comentarios. Adicionalmente, el 22 de marzo, la página web tuvo la navegación de 1.044 y 962 vistas. así como también se generaron espacios de dialogo permanentes entre la alta gerencia y la ciudadanía. Razón por la cual se estableció un cronograma de diálogos ciudadanos en donde la Gerente se reunió con representantes de las Asociaciones de Usuarios, COPACOS y Juntas Asesoras Comunitarias de la Subred a fin de conocer sus necesidades y expectativas y de socializar los avances de la gestión pública en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud. Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo 4 diálogos ciudadanos y se contó con la participación de 948 ciudadanos de manera presencial y virtual. Lo anterior, utilizando diferentes metodologías innovadoras y establecidas en el manual único de rendición de cuentas de la Función Pública y lineamientos de la Veeduría Distrital.

5.1.3 Gestión del Talento Humano

En el desempeño del objetivo de fortalecer la cultura y dignificación del talento humano, En el año 2024, se logró la Profesionalización de doce (12) Instrumentadoras Quirúrgicas, se realizó la vinculación y posesión a la planta de empleos de siete (7) colaboradores de OPS en la selección del talento humano, se logra una participación del 78,9% es decir que fueron seleccionados y vinculados un total de 1.120 personas de las cuales 888 cumplieron con alguno de los criterios de inclusión.

Con el propósito de cumplir con la política y objetivo del proceso de Gestión del Talento Humano, los planes y programas se operativizan a través de cuatro subprocesos, a partir de los cuales; se presentan los resultados de la gestión realizada en la vigencia 2024.

a) Dignificación laboral

Durante la vigencia 2024, en el marco de la dignificación y formalización laboral y, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se realizó la vinculación y posesión a la planta de empleos de siete (7) colaboradores de OPS para ocupar empleos de la planta de personal de carácter administrativo y misional de los empleos Auxiliar Administrativo 407-12 (2 empleos); Medico General 211-11 (1 empleo); Médico Especialista 213-15 (1 empleo); y Auxiliar área salud 412-17 respectivamente (4 empleos).

Por su parte, se realizó la profesionalización de doce (12) instrumentadoras quirúrgicas, quienes pasaron del nivel técnico al nivel profesional, posesionándose en el mes de marzo de 2024, en el empleo de Profesional Universitario, Código 237, Grado 11.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

b) Política de Teletrabajo

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la Entidad cuenta con un total de 32 servidores públicos en la modalidad de teletrabajo, quienes cuentan con la respectiva formalización de ingreso a esta alternativa de trabajo. Siendo así que, previo al ejercicio de sus actividades desde el lugar de residencia donde teletrabajaran, adelantan las gestiones previas relacionadas a conectividad y plan de trabajo con sus jefes inmediatos para el seguimiento por parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano.

c) Acuerdos sindicales

En el mes de julio de 2024, se llevó a cabo la firma del Acuerdo Colectivo Laboral 2024 – 2025, suscrito entre la Administración de la Subred Sur Occidente y las organizaciones sindicales: SINTRAHOSKEN, SINDISTRITALES, SINTRASALUD, SINDESS NACIONAL, SINCOEST, ADAE y ASSESALUD, en donde se negociaron un total de 121 solicitudes y se acordaron 80 puntos, donde se destacan puntos en materia de bienestar laboral, incentivos, formalización, medio ambiente, salud mental, fortalecimiento de los ambientes laborales diversos amorosos y seguros y saludables, entre otros, los cuales beneficiaran a los empleados públicos de la entidad.

Adicional a ello, se estableció la matriz de seguimiento y cumplimiento de acuerdos laborales de las vigencias anteriores, lo que sin duda permitirá realizar un adecuado seguimiento de los puntos pendientes de cumplimiento y el porcentaje revisado con las organizaciones sindicales.

d) Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales

Mediante el Acuerdo No. 015 del 11 de marzo de 2024, se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Subred dando cumplimiento Ley 784 del 23 de diciembre de 2002, *“Por medio de la cual se reforma la Ley 6ª del 14 de enero de 1982”*, consignó en su artículo 1º la reglamentación del ejercicio de la Instrumentación Quirúrgica Profesional, determinó su naturaleza, propósitos y campos de aplicación, así mismo indicó que para ejercer como instrumentador quirúrgico profesional se requiere título profesional y que las Entidades Públicas deben emplear profesionales en Instrumentación Quirúrgica que cumplan con los requisitos establecidos en dicha disposición y Circular Conjunta No. 0015 del 25 de marzo de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y de Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se formularon recomendaciones para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 784 de 2002 para lo cual se indicó que conforme a las necesidades, complejidades del servicio, nivel de atención y sostenibilidad financiera de cada Empresa Social del Estado.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para facilitar la consulta y conocimiento de los perfiles de empleo, realizó la compilación de los documentos relacionados con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos públicos permitiendo su consulta mediante una tabla de

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

contenido asociada e hipervinculada con cada perfil, el cual se encuentra en la ruta de consulta en el Sitio Web institucional en siguiente enlace: https://subredsuoccidente.gov.co/mision-vision/MANUAL_DE_FUNCIONES_Y_COMPETENCIAS_LABORALES_SISSO_2024.pdf lo que sin duda facilitará la consulta de los ciudadanos y colaboradores.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

En atención a lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política Nacional que dispone: **“Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas”**(subraya y negrilla fuera de texto), la obligación de los servidores públicos de la Subred Integrada Servicios de Salud Sur Occidente de registrar en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, el formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

Sobre el particular, la Ley 190 de 1995, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, dispone:

ARTÍCULO 2.2.16.4 Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2). La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

Por lo anterior en el aplicativo SIDEAP, los funcionarios vinculados en la entidad en el nivel directivo (18) y asesor (5) presentaron la declaración de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2024 oportuna y posteriormente reposan archivadas en cada expediente laboral.

En la siguiente tabla se relacionan los cargos del nivel directivo y asesor:

CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
NIVEL DIRECTIVO			
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	085	09	GERENCIA
SUBGERENTE	090	07	SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBGERENTE	090	07	SUBGERENCIA CORPORATIVA
JEFE DE OFICINA	006	06	OFICINA JURÍDICA
JEFE DE OFICINA	006	05	OFICINA DE CALIDAD
JEFE DE OFICINA	006	05	OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO
JEFE DE OFICINA	006	05	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
JEFE DE OFICINA	006	05	OFICINA DE CONTROL INTERNO
JEFE DE OFICINA	006	05	OFICINA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
JEFE DE OFICINA	006	05	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - TIC-
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	05	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECTOR OPERATIVO	009	05	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECTOR OPERATIVO	009	05	DIRECCIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DIRECTOR FINANCIERO	009	05	DIRECCIÓN FINANCIERA
DIRECTOR TÉCNICO	009	05	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
DIRECTOR TÉCNICO	009	05	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD
DIRECTOR TÉCNICO (E)	009	05	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS
DIRECTOR TÉCNICO	009	05	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIRECTOR TÉCNICO	009	05	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS
NIVEL ASESOR			
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	01	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	06	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ASESOR	105	04	DESPACHO DEL GERENTE
ASESOR	105	04	DESPACHO DEL GERENTE
ASESOR	105	04	DESPACHO DEL GERENTE

CONFLICTO DE INTERESES

Con el fin de garantizar la transparencia y la integridad, y contribuir a mitigar los riesgos de corrupción, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital– DASCD, desarrolló una herramienta de información que se encuentra disponible en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) que permite:

- 1) A los servidores(as) públicos(as) y colaboradores(as) de la Administración Distrital realizar una declaración general de los **conflictos de interés** potenciales o reales.
- 2) Presentar a través del SIDEAP, los impedimentos que se le presenten cuando consideren que se encuentran incurso en una causal de conflicto de interés.
- 3) Interponer recusaciones en caso de estimar que otro(a) servidor(a) público(a) o colaborador(a) se encuentre incurso en una situación que configure un conflicto de intereses.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

De acuerdo con la Guía de Administración Pública sobre Conflictos de Intereses de servidores públicos versión 2, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se entiende por conflicto de interés:

“Un conflicto de interés surge cuando un servidor público o particular que desempeña una función pública es influenciado en la realización de su trabajo por consideraciones personales.

El artículo 44 de la Ley 1952 de 2019: Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido.”.

De acuerdo con lo reportado en el aplicativo SIDEAP vigencia 2024 en cuanto al diligenciamiento de conflicto de interés, ningún funcionario del nivel directivo o asesor reportó para la vigencia en mención ningún tipo de conflicto. Asimismo, los formularios se encuentran en cada expediente laboral.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL-OPS

En la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Subred Sur Occidente, se encuentra el proceso de selección para contratistas nuevos en la entidad, tanto para las áreas asistenciales, administrativas o los diferentes convenios de salud pública o de programas de operación asistencial extramural.

En el marco de este proceso se realiza la planeación y ejecución referente a la identificación y evaluación de perfiles necesarios para la correcta operación de las diferentes unidades, basados en el procedimiento (04-02-PR-0005 V4) y guía de selección (04-02-GI-0003 V8), teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y de marco legal en general, de manera que sea garantizado que los contratistas que ingresan a desarrollar las labores propuestas cumplan a cabalidad con el perfil necesario. Estos documentos describen las diferentes fases y puntos de control con el que cuenta el proceso para la selección de cada perfil a contratar, buscando garantizar la idoneidad de cada perfil a vincular en la institución bajo orden de prestación de servicios, cada proceso de selección que se realiza cuenta con una validación de cumplimientos desde aspectos como lo académico, experiencia general y específica en las actividades a desarrollar y por último la evaluación del componente humano. Cada proceso de selección realizado cuenta con un informe final que tiene como principal objetivo condensar la información evaluada durante las diferentes fases del proceso de selección, de igual forma cada proceso cerrado satisfactoriamente cuenta con los diferentes soportes documentales que avalan la idoneidad del perfil seleccionado, estos soportes reposan en las carpetas individuales enviadas a la Dirección de Contratación para el trámite pertinente frente a la formalización de los contratos de las personas seleccionadas bajo el proceso previamente descrito.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

Asimismo, se realiza el seguimiento frente a los riesgos operacionales en los cuales se puede incurrir debido a la selección de nuevas personas que se vincularan a la institución, el primero de estos riesgos a evaluar es la idoneidad de las credenciales académicas suministradas por cada aspirante, para la cual se ha tomado como medida la validación de dichas credenciales o soportes académicos directamente con las instituciones educativas pertinentes, llevando un control riguroso de validación individual con cortes mensuales y documentados en el aplicativo ALMERA. El segundo de los riesgos a evaluar es la mitigación de vinculaciones que pudieran estar inmersas con actos de corrupción como el tráfico de influencias o beneficios particulares a terceros, para lo cual se ha implementado un formato de declaración juramentada validado por cada profesional a cargo del proceso de selección buscando identificar posibles conflictos de intereses y origen de cada hoja de vida para la participación de los procesos de selección, de igual forma esta información reposa en cada carpeta individual de los nuevos contratistas y es reportada en el aplicativo ALMERA de forma mensual.

Para la vigencia 2024 se radicaron 3.083 procesos de selección donde la totalidad de estas personas seleccionadas adjuntaron el formato de declaración juramentada y bajo el indicador de riesgos mensual no se identificó algún riesgo con la descripción dada previamente.

5.1.4 Eficiencia Administrativa

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la implementación de la Resolución No 0001 de 2019 “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.”, se elabora y normaliza el procedimiento 14-03-PR-0016 “Procedimiento ingreso de bienes de menor cuantía y devolutivos de menor cuantía y mayor cuantía por concepto de donación, transferencia y/o contraprestación” con el cual se establecen las acciones y actividades a desarrollar para el ingreso de donaciones por concepto de contraprestación y transferencia a título gratuito; esta actualización normativa generó unificación de criterios y parámetros internos entre las áreas, procesos y subprocesos confluyentes en el ingreso de este tipo de entregas.

Uno de los principales cambios fue la actualización de la resolución del comité de inventarios (Resolución RES-490-2022), creación procedimiento 14-03-PR-0016 y la unificación de tipos de bienes en los ámbitos operativos, administrativos y financieros así:

- a. Bienes de Menor Cuantía: Bienes de Consumo
- b. Bienes Devolutivos de Menor Cuantía: Bienes de consumo controlado
- c. Bienes Devolutivos de Mayor Cuantía: Bienes de Mayor cuantía

Seguidamente, se parametriza el ingreso por tipo de bien, por grupo, concepto contable y centro de costo; con esta diversificación se permite establecer los consumos por unidad y la productividad vertical y horizontal para definir la productividad establecida para cada unidad servicio y especialidad.

El ingreso de bienes de consumo, bienes de consumo controlado producto de donaciones y contraprestaciones se realiza en el módulo de inventarios del sistema de información

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

dinámica gerencial, se lleva a cabo mediante la aplicabilidad de los procedimientos institucionales con la verificación y distribución por servicio que el ámbito técnico lo refiera.

Para la vigencia 2024 se llevaron a cabo los siguientes ingresos por concepto de donaciones y contraprestaciones:

Tabla No 7: Donaciones y contraprestaciones por concepto

CONSOLIDADO POR CONCEPTO CONTABLE VIGENCIA 2024			
ÍTEM	CONCEPTO CONTABLE	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	051 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo-donación	1.934	\$ 58.580.796
2	074 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo – Donación	61.263	\$ 136.310.500
3	075 - Bienes recibidos sin contraprestación- Empresas Privadas	1	\$ 1.711.120
Total, general		63.198	\$ 196.602.416

Fuente: Dinámica gerencial – módulo de inventarios

En la tabla No 7 se puede apreciar que durante la vigencia 2024, se recibió por concepto de donaciones y contraprestaciones la suma de Ciento noventa y seis millones seiscientos dos mil cuatrocientos dieciséis pesos M/CTE (\$196.602.416), correspondientes a sesenta y tres mil ciento noventa y ocho unidades (63.198); para estos ingresos se utilizaron tres conceptos contables y se generó como medio de entrada el módulo de inventarios del sistema de información dinámica gerencial.

Al realizar la verificación anual de los ingresos por concepto de donaciones y contraprestaciones se evidencia que los ingresos se llevaron a cabo en los siguientes meses:

Tabla No 8: Donaciones y contraprestaciones por proveedor

CONSOLIDADO POR MES – PROVEEDOR VIGENCIA 2024				
ÍTEM	MES	PROVEEDOR	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	Enero	900167249 - MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.	20	\$ 14.400.000
2		901499215 - GOPA WORLDWIDE CONSULTANTS GMBH SUCURSAL COLOMBIA	52	\$ 35.880.000
3	Febrero	830059261 - EQUIMEDICA PHARMA S.A.S	1.862	\$ 8.300.796
4	Mayo	901499215 - GOPA WORLDWIDE CONSULTANTS GMBH SUCURSAL COLOMBIA	150	\$ 16.500.000
5	Junio	800090902 - PROCLIN PHARMA S.A.	1.000	\$ 11.500.000
6	Agosto	1020716210 - MARIA CAROLINA SEGURA LUNA	1	\$ 1.599.900
7		860032520 - FEDERACION COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	12	\$ 9.210.600
8	Octubre	830025281 - ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	60.100	\$ 97.500.000

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

9	Noviembre	800246953 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1	\$ 1.711.120
Total, general			63.198	\$ 196.602.416

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial – módulo de inventarios – cierre de vigencia (2024)

En la tabla No. 8 se puede apreciar, que los ingresos por concepto de donación y contraprestación se llevaron a cabo de forma constante teniendo repunte los meses de enero y agosto con los ingresos por parte de 4 proveedores respetivamente, se resaltan las donaciones llevadas a cabo por los terceros MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S., GOPA WORLDWIDE CONSULTANTS GMBH SUCURSAL COLOMBIA, MARIA CAROLINA SEGURA LUNA, FEDERACION COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, con entregas en el mayor número de meses de la vigencia, noventa puntos porcentuales de los meses totales.

Seguidamente, se verifican los ingresos por concepto de terceros (contables) y se identifica los siguientes proveedores:

Tabla No 9: Donaciones y contraprestaciones por proveedor

PROVEEDOR	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1020716210 - MARIA CAROLINA SEGURA LUNA	1	\$ 1.599.900
800090902 - PROCLIN PHARMA S.A.	1.000	\$ 11.500.000
830025281 - ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	60.100	\$ 97.500.000
830059261 - EQUIMEDICA PHARMA S.A.S	1.862	\$ 8.300.796
860032520 - FEDERACION COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	12	\$ 9.210.600
900167249 - MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.	20	\$ 14.400.000
901499215 - GOPA WORLDWIDE CONSULTANTS GMBH SUCURSAL COLOMBIA	202	\$ 52.380.000
800246953 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1	\$ 1.711.120
Total, general	63.198	\$196.602.416

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial – módulo de inventarios – tercero contable

De la tabla No. 9 se puede apreciar que 8 proveedores (terceros contables) realizaron sus aportes por concepto de donaciones y contraprestaciones a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, destacándose la participación de: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S un cincuenta por ciento (50%) del valor total, seguido por GOPA WORLDWIDE CONSULTANTS GMBH SUCURSAL COLOMBIA con un veintisiete por ciento (27%) respectivamente.

De otra parte, se realiza una validación por tipo de clasificación y se identifican los siguientes ingresos:

Tabla No 10: Donaciones y contraprestaciones por tipo de clasificación

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Bien de consumo controlado	2	\$ 3.311.020
Dispositivo médico quirúrgico	60.112	\$ 106.710.600
Insumo de Laboratorio	20	\$ 14.400.000
Materiales y Suministros	52	\$ 35.880.000
Medicamento	3.012	\$ 36.300.796
Total, general	63.198	\$ 196.602.416

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial – módulo de inventarios – tipo de clasificación

En la tabla se puede observar que el mayor número de donaciones y contraprestación fue de dispositivos médico quirúrgicos con un porcentaje de noventa y cinco por ciento del valor total, seguido por el grupo de medicamentos, materiales y suministros respectivamente.

MES	CONCEPTO CONTABLE	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Enero	051 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo-donación	Insumo de Laboratorio	20	\$ 14.400.000
	051 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo-donación	Materiales y Suministros	52	\$ 35.880.000
Febrero	051 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo-donación	Medicamento	1.862	\$ 8.300.796
Mayo	074 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo - Donación	Medicamento	150	\$ 16.500.000
Junio	074 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo - Donación	Medicamento	1.000	\$ 11.500.000
Agosto	074 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo - Donación	Bien de consumo controlado	1	\$ 1.599.900
	074 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo - Donación	Dispositivo médico quirúrgico	12	\$ 9.210.600
Octubre	074 - BsRecibidos sin Contrapr. -Bienes de Consumo - Donación	Dispositivo médico quirúrgico	60.100	\$ 97.500.000
Noviembre	075 - Bienes recibidos sin contraprestación- Empresas Privadas	Bien de consumo controlado	1	\$ 1.711.120
Total, general			63.198	\$ 196.602.416

Tabla No 11: Sistema de Información Dinámica Gerencial – módulo de inventarios – tipo de clasificación

Finalmente y posterior a una revisión general de los ingresos por concepto de donaciones y contraprestaciones, se puede observar que todos los productos entregados cumplen y apoyan el funcionamiento asistencial y administrativo de nuestra entidad, siendo un aporte significativo para el desarrollo misional de nuestros servicios, lo que se ve reflejado en un mejor nivel y calidad de vida de nuestros pacientes con una estancia segura y con los elementos apropiados para brindar un servicio con eficiencia, eficacia y efectividad.

- **Gestión Documental**

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

La Subred Sur Occidente por medio del subproceso de Gestión Documental, se compromete a seguir criterios legales y técnicos en la gestión de documentos y manejo de información, para ello, implementa estrategias y buenas prácticas desde su creación hasta su disposición final, este compromiso se llevará a cabo mediante el uso responsable de medios tecnológicos y físicos, el fortalecimiento de las competencias del talento humano y la colaboración con otras dependencias, procesos y subprocesos. Por tal razón, se busca garantizar la preservación de la memoria institucional, en consonancia con el mejoramiento continuo, y cumplir con los principios de transparencia y acceso a la información.

Por lo anterior, ha desarrollado las siguientes actividades para fortalecer la función archivística en la entidad:

✓ **Elaboración de las Tablas de Valoración Documental de los Fondos Documentales priorizados**

El contratista COLVATEL, el cual firmó el contrato con la Subred Integral de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. el 01 de marzo de 2022, con acta de inicio del 08 de marzo del 2022 y su fecha de terminación inicial era para el 07 de septiembre del 2023, posterior mente para el proceso de convalidación entidad ha realizado tres prórrogas al contrato, la primera prórroga extendió la fecha de terminación hasta el 07 de julio del 2024, segunda prórroga extendió la fecha de terminación hasta el 07 de julio del 2024, y la tercera prórroga fijó como nueva fecha de finalización el 07 de julio de 2025.

El contratista ha elaborado las Tablas de Valoración Documental (TVD) y sus anexos (Memoria descriptiva; Diagnostico de los FDA; Inventarios en estado natural; Inventario documental por cada periodo; Historia institucional con fines archivísticos; Cuadros evolutivos; Cuadros de clasificación documental; Fichas de valoración documental; Norma que soportan la estructura orgánico funcional; Actos administrativos de cuerpos colegiados) de los siguientes fondos documentales acumulados de la entidad

Hospitales para Elaboración de TVD	Fechas Extremas	Normatividad
<i>Hospital Fontibón</i>	2000-2016	Acuerdo 11 de 2000
<i>Hospital Bosa</i>	1998-2016	Acuerdo 17 de 1997
<i>Hospital Pablo VI</i>	1998-2016	Acuerdo 17 de 1997
<i>Hospital del SUR</i>	2000-2016	Acuerdo 11 de 2000

Tabla 12 - Fechas Extremas Fondos Documentales Acumulados

Teniendo en cuenta el proceso de revisión efectuado por el equipo evaluador del Consejo Distrital de Archivo, se remitió el informe técnico de revisión y evaluación de la TVD del **Hospital de Fontibón E.S.E** bajo radicado 2-2024-36530 - SSO-2024-422-030440-2 el día 19 de diciembre del 2024, para la respectiva revisión y análisis por parte de la entidad, es por ello que se le solicita a COLVATEL que elaboren un plan de trabajo para subsanar las observaciones descritas en el informe, el cual, se encuentra en ejecución por parte del contratista para su

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

presentación ante el equipo evaluador del Consejo Distrital de Archivos en el mes de febrero del 2025

De acuerdo con las observaciones emitidas por el equipo evaluador del Consejo Distrital de Archivos, el contratista COLVATEL realizó la entrega de Tablas de Valoración Documental con sus anexos del **Hospital de Bosa II Nivel E.S.E**, estas fueron presentadas el día 17 de diciembre del 2024 ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación, como resultado, el 23 de diciembre del 2024 se realizó la radicación de este instrumento para convalidación ante el Consejo Distrital de Archivo, lo anterior bajo el radicado 1-2024-50672.

En el proceso de revisión efectuado por el equipo evaluador del Consejo Distrital de Archivo, se remitió el informe técnico de revisión y evaluación de la TVD del **Hospital de Pablo VI Bosa E.S.E.** bajo radicado 2-2024-36459 - SSO-2024-422-030381-2 el día 19 de diciembre del 2024, para la respectiva revisión y análisis por parte de la entidad, es por ello que se le solicita a COLVATEL que elaboren un plan de trabajo para subsanar las observaciones descritas en el informe, el cual, se encuentra en ejecución por parte del contratista para su presentación ante el equipo evaluador del Consejo Distrital de Archivos en el mes de enero del 2025.

Por último, y una vez realizados los ajustes socializados por el equipo evaluador del Consejo Distrital de Archivos, el contratista COLVATEL realizó la entrega de Tablas de Valoración Documental con sus anexos del **Hospital del Sur E.S.E**, estas fueron presentadas el día 17 de diciembre del 2024 ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación, como resultado, el 23 de diciembre del 2024 se realizó la radicación de este instrumento para convalidación ante el Consejo Distrital de Archivo, lo anterior bajo el radicado 1-2024-50670.

✓ **Implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC)**

En el marco de la implementación de los programas y proyectos definidos en el Sistema Integrado de Conservación se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se formuló y dicto taller sobre la limpieza locativa, de mobiliarios y unidades de almacenamiento de los archivos, dirigido al personal que presta el servicio de aseo y limpieza
- Se capacito en limpieza de espacios de archivo para el personal de la empresa de aseo que trabaja en el archivo central Montevideo
- Se capacito en primeros auxilios documentales al personal que trabaja en el archivo central (Montevideo)
- Se está elaborando un formato para registrar las condiciones existentes de la infraestructura y los mobiliarios de los espacios destinados al almacenamiento de archivos
- Se están realizando visitas en las sedes donde se encuentran los espacios de almacenamiento de archivos
- Se elaboraron las fichas técnicas para la adquisición de unidades de almacenamiento (cajas y carpetas) que cumplan con los estándares para la conservación de los documentos de archivo

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

- Se está diseñando un formato para caracterizar los documentos en soportes especiales y registrar su estado de conservación
- Se elaboro el protocolo de limpieza para espacios de archivo
- Se elaboró el formato-planilla de verificación de control biológico
- Se formularon las fichas técnicas para la adquisición de equipos de monitoreo ambiental como termohigrómetros datalogger, luxómetro, monitor de material particulado
- Se realizo la actualización del programa de documentos vitales y esenciales
- Se actualizó el mapa de riesgo del Plan Conservación Documental del Sistema Integrado de Conservación de la entidad y se realizó seguimiento mensual de los controles establecidos
- Se elaboró el protocolo para atención de emergencias de acuerdo con lo establecido por el Archivo General de la Nación
- Se elaboró el formato para elaborar el catálogo de documentos electrónicos de archivo
- Se inició la formulación del catálogo de metadatos en concordancia con los metadatos que actualmente operan en Ágil Salud
- Se elaboró el Programa Documentos Electrónicos
- Se elaboró el procedimiento para la identificación de colecciones digitales

✓ **Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos**

De conformidad con las estrategias lideradas por la Secretaría Distrital de Salud, en donde se realizó la adquisición, implementación y puesta en producción del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA) para las entidades adscritas y mediante el contrato cuyo objeto es “Prestar el servicio de uso, aseguramiento, soporte, mantenimiento y custodia de una solución integral en modo SaaS (Software as a Service) que incluya la gestión de flujos de aprobación, envío y firma de documentos electrónicos basados en múltiples niveles de confianza, que permita mitigar los riesgos relacionados con el valor probatorio de los documentos....”

Teniendo en cuenta lo anterior, a través del subproceso de gestión documental y mediante el apoyo de recurso humano designado por la Oficina de Tecnologías de la Información, se realizó el levantamiento de los datos requeridos en la matriz de parametrización y requerimientos del SGDEA. De acuerdo con la información suministrada por la entidad, el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de denominado Ágil Salud Documental salió a producción el día 19 de octubre del 2023.

Como resultado de la implementación de este sistema de información, actualmente la entidad se encuentra utilizando los siguientes módulos: Administrador, correspondencia, tutelas y PQRS, los cuales han sido adoptados por cada una de las dependencias y procesos y subprocesos de la entidad.

La implementación de estos módulos conlleva a que la entidad implementa acciones para garantizar la administración, organización, preservación y acceso de los documentos físicos y electrónicos generados por la entidad en cumplimiento de sus funciones, de igual forma, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

da cumplimiento a la normatividad vigente en materia archivística, la cual es emitida por el Archivo General de la Nación.

Dado lo anterior, el subproceso de gestión documental ha prestado el debido acampamiento y seguimiento en este proceso de implementación en cada una de las sedes de la subred, como resultado se gestionaron 89.939 comunicaciones en la vigencia 2024 (Entradas, Internas y Salidas).

✓ **Capacitaciones en materia de gestión documental**

En cumplimiento de la normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación, y mediante el recurso humano que apoya la implementación del subproceso de gestión documental, en la vigencia 2024 se realizaron 20 sesiones a los diferentes procesos y subprocesos de la entidad obteniendo un total de 634 funcionarios y contratistas sensibilizados, en las cuales se comparte conocimiento en temas como:

- Ley 594 De 2000 Ley General de Archivos.
- Plan Institucional de Archivos PINAR.
- Programa de Gestión Documental PGD
- Cuadro de Clasificación Documental.
- Tablas de Control de Acceso.
- Banco Terminológico.
- Organización de Archivos (Identificación, Clasificación, Ordenación, Depuración, Foliación).
- Implementación de la Tabla de Retención Documental TRD.
- Rotulación de Unidades Documentales (Caja – Carpeta).
- Diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental – FUID.
- Diligenciamiento de la Hoja de Control.
- Transferencia Documental Primarias
- Guía Pérdida Documental.
- Guía de Identificación de Mobiliario.

Adicionalmente, se realizaron 11 sesiones a los diferentes procesos y subprocesos de la entidad obteniendo un total de 123 funcionarios y contratistas capacitados sobre el manejo del sistema de información denominado Ágil Salud Documental.

✓ **Transferencias documentales**

La Tabla de Retención Documental - TRD es el listado de todas las series y subseries documentales de cada dependencia de la subred, a estas se les asigna un tiempo de retención en cada fase de archivo de acuerdo con el ciclo vital del documento y la disposición final del mismo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, cuenta con su Tabla de Retención Documental debidamente aprobada y convalidada bajo la resolución 0031 del 21 de enero del 2020, para la vigencia 2024, se elaboró y aprobó el plan y cronograma de transferencia documental primarias, así mismo se realizó la socialización bajo nota interna con

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

cada una de las 21 dependencias de la subred, para así garantizar la ejecución del ciclo de vida de documento y la adherencia a la implementación de las TRD.

Como resultado de esta actividad, se ejecutó el plan de transferencias documentales primarias para la vigencia 2024 y se realizaron un total de 24 transferencias al archivo central, las cuales equivalen a 176 metros lineales y un total de 704 cajas referencia X-200.

✓ **Proceso de gestión y trámite**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad archivística vigente, la entidad mediante la ventanilla única de correspondencia ha gestionado en la vigencia 2024 la recepción y distribución aproximadamente 89.939 radicados (entradas, salidas y notas internas) a través del sistema de información Ágil Salud Documental.

Por otro lado, con relación a las consultas y prestamos documentales que se han realizado en el archivo central de la Subred Sur Occidente siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento 14-06-PR-0001 “consulta y préstamo de expedientes”; con la finalidad de facilitar el acceso a la información, por lo anterior, se ha dado respuestas a 575 solicitudes de manera digital, así mismo, se contribuye a mitigar el riesgo deterioro o pérdida de los expedientes que son objeto de consulta

5.1.5 Gestión Financiera

Se relacionan los principales avances en la gestión por cada uno de los subprocesos:

TESORERÍA

- Actualización de políticas, procesos y procedimientos para el adecuado manejo, control y custodia de los recursos de la Subred.
- Registro y conciliación al 100% los saldos de cajas y bancos.

CUENTAS POR PAGAR

- Se realizó un control y gestión estricto a los supervisores de los contratos en las facturas y al cierre de diciembre 31 de 2024, encuentran al día en un 95%.
- Se estableció por iniciativa de cuentas por pagar, un control de las facturas de servicios, en los valores cobrados a que corresponde y que meses están cobrando, con el fin de informarlo previa revisión con el área de costos y que es tomado como ayuda para la provisión de costos y gastos que hace el área de costos para informarlo al área de contabilidad
- Se está entregando de forma oportuna y puntual a las áreas de costos para la revisión y luego a tesorería, hasta el quinto día del mes siguiente, el pago de OPS ya clasificado para su giro cuando sea autorizado.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

FACTURACIÓN

- Se realizó el control y gestión mensual de la facturación generada frente a la radicada, logrando un cumplimiento en el indicador del 99%, permitiendo que a la fecha no se cuenten con saldos pendientes por radicar de vigencias anteriores.
- Se logró finalizar la vigencia con radicación magnética del 96%, contribuyendo a la política de cero papel, así como con el control de los soportes para mitigar los riesgos de objeción en la facturación.
- Se implementó los tableros de control para ingresos abiertos, facturación electrónica, egresos pendientes de facturación.
- Se fortaleció los puntos de control en las diferentes sedes, que permitieron el mejoramiento de la calidad de la facturación, soportes y oportunidad en la revisión y entrega para armado de cuentas.
- Se participa activamente en la mesa ambulatoria y hospitalaria para las acciones de acreditación fortaleciendo la articulación de las promesas de valor en la atención administrativa de los servicios ambulatorios y egreso de urgencias y hospitalario.
- Se fortaleció competencias y estrategias para la asignación de citas y facturación de los servicios ambulatorios contribuyendo con estrategias para la mitigación de filas.
- Se fortaleció la articulación del subproceso de facturación con los procesos misionales que permite el mejoramiento e incremento en la producción y venta de servicios, así como la calidad del soporte clínico.
- Se realizaron ajustes a las variables de la herramienta en SharePoint de control de egresos, que permiten el control de la asignación de liquidación y auditoría de cuentas hasta el cierre del ingreso.
- Se realizó jornadas de capacitación, socialización de instructivos y la feria de facturación virtual, con el fin de mantener actualizado y con mejora de las competencias y habilidades del equipo de facturación.
- Seguimiento, gestión y control permanente a los ingresos abiertos, logrando tener control en los servicios prestados y facturados con oportunidad.
- Actualización del Sistema de Información en el mes de noviembre, migrando a Dinámica WEB, en preparación de la información para lograr la implementación de la Resolución 2275 de 2023, 1884 de 2024 FEV-RIPS.

CARTERA

- Ejecución del 83% de recaudo total frente al valor proyectado en ejecución presupuestal de ingresos.
- Ejecución del 99% de la meta establecida para recaudo de las cuentas por cobrar.
- Incremento del recaudo frente a la vigencia anterior en \$5.986 millones a pesar de la situación económica de las entidades y del sector en general.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

- Disminución en los saldos pendientes de aplicar a través del trabajo de depuración propio del proceso al cierre.

COSTOS

- Mejora del proceso financiero en el control de los convenios (ruta financiera) 4 subredes.
- Cumplimiento de la resolución DDC 00001 de 18 de mayo del 2023, en relación los lineamientos de sus anexos técnicos. (postulación de nuevos criterios de distribución y de asignación)
- Mejora de la acumulación de costos, principalmente en los costos de personal por centro de costos (CECOS) tanto planta como contrato, así mismo la identificación de contratos directos y contratos tercerizados y costos generales, como los costos de mayor relevancia dentro la operación y por centro de costos.
- Mejora la asignación y criterios de distribución en las diferentes unidades de negocio teniendo en cuenta métodos o inductores compuestos o mixtos.
- Construcción metodológica con las 4 subredes para la propuesta en las negociaciones de Capital Salud, modalidad evento, para las operaciones de epilepsia y Unidad Renal, P y D y PGP correspondiente a las actividades y procedimientos de laboratorio clínico e imagenología, consulta externa y odontología algunos procedimientos de cirugía de baja y mediana complejidad, costeo de actividades según tipologías (PGP) para los servicios de consulta externa, urgencias, atención domiciliaria; para el área de mercadeo, vacunación UCI estudios específicos y unidad renal.
- Diseño metodológico y costeo según productos para el seguimiento de los diferentes convenios como (Docencia e investigación, rutas como cardiovascular y HAERTS, Proyectos UEL Fondo Desarrollo Local de Fontibón, Puente Aranda y Kennedy, Salud Mental, Materno Perinatal, Mantenimiento y Prevención, EPOD, Atención Domiciliaria, etc.).
- Seguimiento a los contratos de PGP de capital año 2024, estableciendo estrategias de control del costo y mejoramiento de ingresos.
- Definición del valor de tarifas de las negociaciones de Capitación con las EAPB Famisanar y Coosalud.
- Seguimiento a los convenios y salud pública, como a las diferentes operaciones y sedes por mes informando el seguimiento a los diferentes referentes y directores, presentando las estrategias de control de los costos, mejoramiento en la producción.

CUENTAS POR PAGAR

- Se logro efectuar las revisiones respectivas de las facturas que son ingresadas al Almacén de la Subred Suroccidente, dentro de los primeros días del mes siguiente, antes de proceder al cierre del mes en que fueron ingresadas.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

- Se estableció la no recepción de cuentas por cobrar OPS en físico, con excepción de los contratistas que son retirados o se retiran y no tiene acceso al SURESOCC para su radicación.

5.1.6 Registro de publicaciones técnicas de la entidad y activos de información.

Política transparencia, acceso a la información pública, lucha contra la corrupción y antisoborno

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Comunicaciones recibió y atendió 3.972 solicitudes de publicación en la página web institucional, siendo estas relacionadas con documentos, datos e información de interés para la comunidad, usuarios, sus familias, entes de control y partes interesadas.

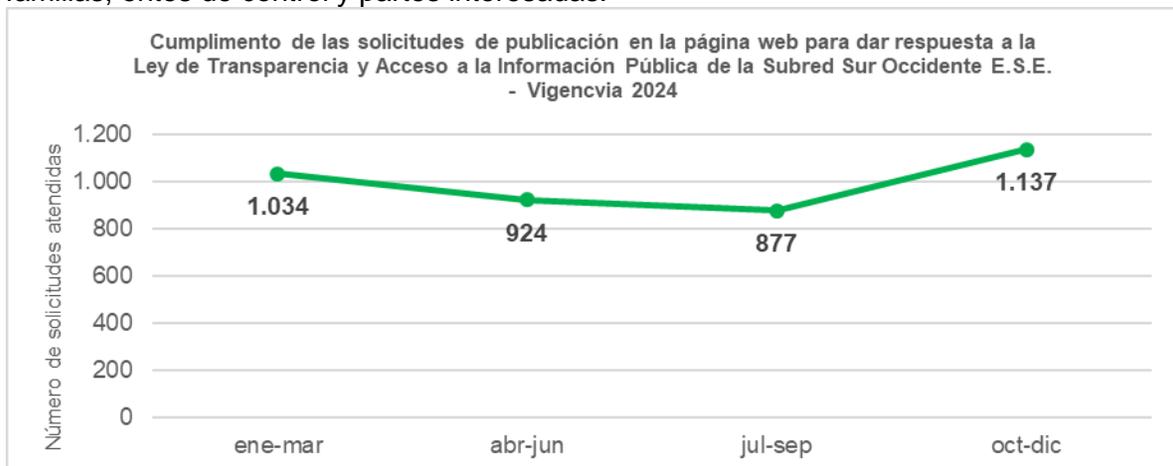


Ilustración 2 - Solicitudes de publicación en la Página web Subred Sur Occidente ESE, vigencias 2024 - Fuente Almera.

En ese sentido, el indicador asociado a “Cumplimiento de las solicitudes publicación en la página web para dar respuesta a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Subred Sur Occidente E.S.E.” (código PAA-12-05), arrojó un resultado de cumplimiento del 100 por ciento.

Estrategia de comunicación

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se implementa la estrategia de avisos trimestrales por correo electrónico dirigidos al equipo directivo de la Subred Sur Occidente para revisar y solicitar la actualización de la información relacionada a sus procesos institucionales, cumpliendo con los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con esta acción y teniendo en cuenta que la página web se actualizó en agosto de 2022, al analizar su cumplimiento, asociada al indicador de eficiencia PAA-12-05, durante las tres últimas vigencias (2022, 2023, 2024) se registra un aumento de 20,7% en solicitudes

y publicaciones y/o retiro de información en la web de la Subred, pasando de 823 solicitudes en 2022 a 3.972 solicitudes en 2024.

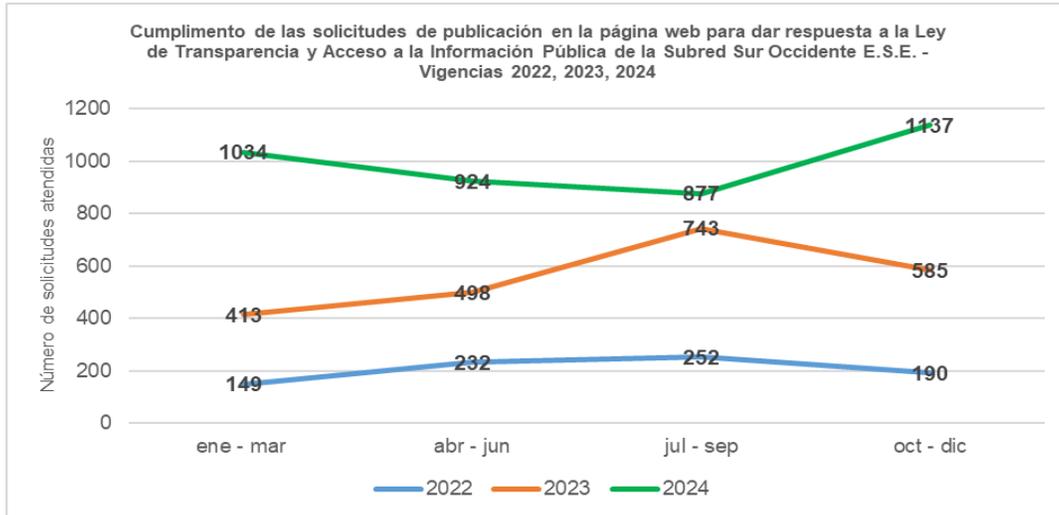


Ilustración 3 - Solicitudes de publicación en la Página web Subred Sur Occidente ESE, vigencias 2021, 2022, 2023 - Fuente Almera.

La Dirección Administrativa a través del subproceso de gestión documental ha socializado mediante los acompañamientos técnicos la tabla de control de acceso, la cual se encuentra articulada con los activos de información, lo anterior, con la finalidad de incentivar que los colaboradores conozcan el instrumento que define el nivel de acceso a la información (clasificada, reservada, pública).

5.2 Metas e indicadores de gestión

El cumplimiento del plan de acción anual por procesos para la vigencia 2024 fue de 99,5%

	PLANES DE ACCION ANUAL POR PROCESOS (PAA) AÑO 2024	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD
PROCESOS		% Cumplimiento
1. Direccionamiento estratégico y desarrollo institucional		100,0
2. Gestión Jurídica		100,0
3. Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano		100,0
4. Gestión de comunicaciones		100,0

5. Gestión del Conocimiento	100,0
6. Gestión de Calidad y mejoramiento	98,0
7. Gestión Clínica Ambulatoria	100,0
8. Gestión Clínica de Urgencias	100,0
9. Gestión Clínica hospitalaria	98,2
10. Gestión Complementarios	100,0
11. Gestión del riesgo en salud	99,3
12. Gestión de TICS	99,9
13. Gestión de Talento humano	100,0
14. Gestión de Contratación	100,0
15 Gestión de Ambiente Físico	99,95
16. Gestión Financiera	96,0
17. Control Interno disciplinario	100,0
18. Control Interno	100,0
Promedio Ponderado	99,5

5.3 Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad

Las entidades que ejercen control y vigilancia a la Subred Sur Occidente son los siguientes, cada uno desde sus competencias:

- **Superintendencia Nacional de Salud.** Protege los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inspección, vigilancia, control y el ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación, de manera transparente y oportuna.
- **Secretaría Distrital de Salud:** Realiza actividades de inspección, vigilancia y control en la red y prestadores de servicios de salud, con el fin de garantizar la calidad y funcionamiento de los mismos.
- **Personería de Bogotá D.C.** Protege, defiende y promueve los derechos de las personas, realiza acciones de prevención, controla la Función Pública y vigila la conducta oficial de los(as) servidores(as) públicos(as) en el Distrito Capital, para contribuir al cumplimiento de los fines del Estado.
- **Veeduría Distrital.** Examina e investiga las quejas y reclamos de las personas frente a las inconformidades por prestación inadecuada de un servicio o por comportamiento irregular de un funcionario Distrital.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

- **Procuraduría General de la Nación.** Inicia, adelanta y falla investigaciones por faltas disciplinarias de los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado.
- **Contraloría de Bogotá D.C.** Ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Sector Público Distrital y los particulares que manejen bienes o fondos del Distrito Capital a través, entre otros, de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, conforme a los sistemas de control, procedimientos y principios que establezcan la ley, la Contraloría General de la República y el Contralor Distrital. Sus resultados se reflejan en informes de auditoría con los cuales contribuye en el mejoramiento de la gestión administrativa y fiscal de las entidades distritales.

En la vigencia 2024, la Contraloría de Bogotá D.C. realizó a la Subred Sur Occidente una Auditoría Financiera y de Gestión (Código 164, PAD 2024, Vigencia auditada 2023) llevada a cabo entre julio y noviembre de 2024 cuyo informe final fue emitido en diciembre de 2024.

Como resultado de esta auditoría, la Contraloría de Bogotá D.C. identificó un total de 23 hallazgos con las siguientes características:

TOTAL HALLAZGOS	INCIDENCIAS							
	Administrativa		Disciplinaria		Fiscal		Penal	
	Cant	%	Cant	%	Can	%	Can	%
23	23	100%	15	65	7	30	0	0%

Fuente: Informe de Auditoría Financiera y de Gestión – Cód. 164, PAD 2024, Vigencia 2023. Pág. 267. Contraloría de Bogotá D.C.

La incidencia de los hallazgos fiscales se estimó en un valor total de \$848.843.166.

Con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno, la Contraloría de Bogotá D.C. estableció que la gestión fiscal de la vigencia 2023 realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados, obteniendo una calificación de **83,6%**.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluyó que la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, auditada se **FENECE**.

Sobre los hallazgos identificados, la Subred Sur Occidente estableció un plan de mejoramiento compuesto de 23 acciones de mejora que fue matriculado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF el 18/12/2024, el cual proyectó ejecutar entre el 18/12/2024 y el 30/06/2025.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

- **Oficina de Control Interno.** En el marco de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, artículo 9, la Oficina de Control Interno evalúa de forma independiente y objetiva el sistema de control interno, la gestión integral del riesgo y el gobierno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a través de auditorías internas basadas en riesgos, cumpliendo los lineamientos normativos y ejecutando mejores prácticas en el desempeño de los roles de la Oficina de Control Interno, para el fomento de una cultura de control, generando valor y contribuyendo a la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad.

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó las auditorías internas basadas en riesgos descritas a continuación, cuyos informes de auditoría fueron emitidos y publicados en las siguientes fechas:

N° INFO RME	DESCRIPCIÓN Auditoría interna basada en riesgos al:	PERÍODO AUDITADO	FECHA EMISIÓN
AI-2024-01	Subproceso Defensa Judicial	1-ene-2022 a 31-oct-2023	2-feb-2024
AI-2024-02	Subproceso Internación adultos, niños y gineco-obstetricia	1-ene-2023 a 29-feb-2024	20-jun-2024
AI-2024-03	Subproceso Mantenimiento de Infraestructura y Equipos Industriales	1-jul-2023 a 31-mar-2024	21-ago-2024
AI-2024-04	Proceso Gestión de Contratación	1-abr-2023 a 30-abr-2024	30-sep-2024
AI-2024-05	Subproceso Tesorería	1-may-2024 a 30-nov-2024	27-dic-2024
AI-2024-06	Proceso Control Interno Disciplinario	1-sep-2023 a 30-oct-2024	27-dic-2024

Fuente: *Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.*

Asimismo, realizó 35 auditorías internas de cumplimiento o de ley, cuyos resultados emitió mediante un informe de auditoría y publicó dentro de los términos de la ley que lo enmarca.

Como producto de las auditorías realizadas durante la vigencia 2024, y de las auditorías internas de cumplimiento y seguimientos, la Oficina de Control Interno observó que el Sistema de Control Interno de la Entidad cuenta con una estructura documentada e implementada a través de la operación de la gestión por procesos, en los cuales se registran los controles y los responsables de su ejecución para facilitar su armonía y articulación dentro de todo el Sistema de Control Interno. Además, los niveles para la toma de decisiones se encuentran documentados a través de las líneas de defensa, estructura organizacional, mapa de aseguramiento, manuales de funciones y cuadros de

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

mando. Esta documentación e información está disponible para consulta en el Sistema de Gestión Integral - aplicativo Almera, facilitando en su análisis la toma de decisiones frente al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Los informes de auditoría interna y seguimientos fueron remitidos a la Representante Legal de la entidad mediante nota interna radicada en el Sistema de Gestión Documental Ágilsalud y a los demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, a través del correo electrónico institucional en la fecha de emisión del informe; así mismo, al cierre de cada período se remitió copia de los informes a los miembros de la Junta Directiva, en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019), que establece: *“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, (...)”*

Además, estos informes fueron publicados en la página web de la entidad (www.subresuroccidente.gov.co) en la ruta: *Transparencia y Acceso a la Información / 4. Planeación / 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno*

Así las cosas, desde el rol de Evaluación y Seguimiento, con la comunicación oportuna de los hallazgos o deficiencias de control a través de los canales establecidos, se ha aportado en la identificación de oportunidades de mejora para el Sistema de Control Interno y para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

6. CONTRATACIÓN

6.1 Proceso contractuales

A continuación se relaciona el número de procesos contractuales por modalidad y estado actual:

PROCESOS PRECONTRACTUALES VIGENCIA 2024		
MODALIDAD DE CONTRATACION	ESTADO ACTUAL	CANTIDAD DE PROCESOS
COMPRA ELECTRONICA TIENDA VIRTUAL	ADJUDICADO	7
CONTRATACION DIRECTA	ADJUDICADO	29
CONTRATACION DIRECTA	DESIERTO	3
CONTRATACION DIRECTA	DEVOLUCION DE PROCESO	3
CONTRATACION DIRECTA	PROCESO CANCELADO	1
CONVOCATORIA PUBLICA	ADJUDICADO	6
CONVOCATORIA PUBLICA	DESIERTO	5
CONVOCATORIA PUBLICA	DEVOLUCION DE PROCESO	5
ESTUDIO DE MERCADO	DEVOLUCION DE PROCESO	2

PROCESOS PRECONTRACTUALES VIGENCIA 2024		
MODALIDAD DE CONTRATACION	ESTADO ACTUAL	CANTIDAD DE PROCESOS
ESTUDIO DE MERCADO	ENTREGADO	10
ESTUDIO DE MERCADO	UNIFICADO	1
ESTUDIO DE MERCADO AJUSTE DE PRECIOS	DEVOLUCION DE PROCESO	1
ESTUDIO DE MERCADO AJUSTE DE PRECIOS	ENTREGADO	21
ESTUDIO DE MERCADO AJUSTE DE PRECIOS	PROCESO CANCELADO	2
ESTUDIO DE MERCADO INCLUSIÒN	DEVOLUCION DE PROCESO	1
ESTUDIO DE MERCADO INCLUSIÒN	ENTREGADO	27
ESTUDIO DE MERCADO INCLUSIÒN	PROCESO CANCELADO	5
INVITACIÒN A COTIZAR	ADJUDICADO	42
INVITACIÒN A COTIZAR	CONTINUA EN VIGENCIA 2025	1
INVITACIÒN A COTIZAR	DESIERTO	10
INVITACIÒN A COTIZAR	DEVOLUCION DE PROCESO	30
INVITACIÒN A COTIZAR	EN ESTUDIO DE MERCADO	1
INVITACIÒN A COTIZAR	PROCESO CANCELADO	4
INVITACIÒN A COTIZAR	RECEPCION DE OFERTAS	1
ORDEN DE COMPRA	ADJUDICADO	99
ORDEN DE COMPRA	CONTINUA EN VIGENCIA 2025	1
ORDEN DE COMPRA	DEVOLUCION DE PROCESO	28
ORDEN DE COMPRA	ELABORACIÒN DE ESTUDIO DE MERCADO	1
ESTUDIO DE MERCADO INCLUSION	ENTREGADO	1
ORDEN DE COMPRA	PROCESO CANCELADO	20
Total general		368

6.2 Gestión contractual

Se relacionan en dos cuadros por tipo de contratación, cantidad y valor los contratos suscritos de la vigencia 2024 y los contratos que tiene adición y/o prorrogas:

CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA 2024			
Tipo de Contratación	Cantidad	Valor Total	
Bienes y Servicios	256	\$	47.953.548.421
Orden de Prestación de Servicios	9.684	\$	53.119.095.131
Total	9.940	\$	101.072.643.552

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

CONTRATOS ADICIONADOS Y/O PRORROGADOS VIGENCIAS 2018,2019,2020,2021,2022,2023 y 2024		
Tipo de Contratación	Cantidad	Valor Total
Bienes y Servicios	2.318	\$ 130.417.472.108
Orden de Prestación de Servicios	63.751	\$ 186.291.951.836
Total	66.069	\$ 316.709.423.944
TOTAL CONTRATACION 2024		\$ 417.782.067.496

7. IMPACTO DE LA GESTIÓN

Avances modelo más bienestar

El Modelo de Salud "MAS Bienestar" de Bogotá es una estrategia innovadora que integra la Atención Primaria Social, centrada en la generación de bienestar y salud, poniendo a las personas y sus entornos saludables en el centro de su acción, bajo enfoques de derecho, territorial, poblacional diferencial y de cuidado integral.

El Modelo de Salud +MAS Bienestar se articula a través de cuatro pilares clave:

- Toma de decisiones para la gobernanza: Utiliza la información estratégica como base para la construcción de acciones orientadas a mejorar la salud.
- Participación social transformadora: Impulsa la colaboración entre organizaciones e instituciones para poner en marcha la Atención Primaria Social, mejorando la interacción entre actores sociales y de salud.
- Intersectorialidad para el bienestar: Fomenta la coordinación entre diversos sectores (salud, educación, trabajo, etc.) para incidir positivamente en los determinantes sociales de la salud y mejorar el bienestar de las comunidades.
- Gestión integral del riesgo en salud: Facilita la identificación temprana de riesgos, su clasificación y la intervención oportuna para proteger la salud y el bienestar de los individuos y las familias.

La gestión integral del riesgo implica la colaboración entre actores públicos y privados, así como la asignación de recursos para ofrecer una variedad de planes, programas y servicios que aborden los riesgos colectivos e individuales con un enfoque de determinante sociales, que afectan la salud y el bienestar de las comunidades. Este enfoque comienza con el contacto inicial entre los actores del sistema y las personas en sus entornos cotidianos, que pueden influir en su salud de diversas maneras. A partir de ahí, se identifican y clasifican necesidades sociales, los riesgos, y se ofrecen servicios a través de una red de atención organizada por proximidad y prioridad, según las necesidades detectadas. A continuación, se presenta la estructura y funcionamiento de esta gestión integral de riesgo para el Distrito Capital, en el marco del Modelo de Atención en Salud de Bogotá +MAS Bienestar.

Componente Gestión extramural

Para hacer realidad este Modelo, la Subred Sur Occidente ha establecido convenios con la Secretaría Distrital de Salud, lo que ha permitido la implementación de diversas

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

acciones estratégicas clave en la Macro, Meso y Micro gestión. Entre ellas destaca el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), cuyo objetivo es promover la salud, prevenir enfermedades e identificar riesgos en las cuatro localidades de la Subred Sur Occidente.

A través de acciones integradas desde los diferentes entornos cuidadores (entorno educativo, entorno institucional, entorno laboral, entorno comunitario) y procesos transversales (Gestión de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública- GEPISP, Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios, Vigilancia de la salud ambiental y Vigilancia en salud pública), con el objetivo de garantizar el derecho a la salud y mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de la población perteneciente a las localidades de influencia de la Subred Suroccidente (Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda).

Adicionalmente, los Equipos Básicos Extramurales trabajan directamente en los hogares, en estrecha coordinación con el personal de salud de los centros médicos y hospitales, facilitando el acceso a citas y otros servicios médicos esenciales para la comunidad.

Durante el último año se realizan ajustes en la operación del convenio, fortaleciendo el ejercicio de canalizaciones sectoriales e intersectoriales, a través de mejoras en el equipo; el entorno hogar sale del convenio para fortalecer a los equipos básicos extramurales, quienes realizan tanto acciones colectivas como acciones individuales y se constituyen en la capa intermedia entre lo extramural y lo intramural.

Equipos Básicos Extramurales Hogar

El Modelo de Atención en Salud de Bogotá se actualizó para mejorar la comprensión integrada territorial por localidad, involucrando a diversos actores locales sectoriales e intersectoriales y definiendo que agrupan 238 sectores catastrales en las localidades de Kennedy, Bosa, Fontibón y Puente Aranda. Se ha realizado un análisis de vulnerabilidad utilizando datos sobre densidad poblacional, estratificación socioeconómica e indicadores de salud, lo que ha permitido priorizar sectores según su riesgo e iniciar la Micro gestión.

Se establecieron tipologías de abordaje territorial y se asignaron promotores de salud a cada sector para un total de 159, considerando la heterogeneidad del territorio y la disposición de la población para interactuar con los equipos de salud. La caracterización de la población se está llevando a cabo a través de encuestas presenciales y plataformas digitales, así como mediante la recolección de información de fuentes secundarias.

Los promotores de salud trabajan en equipos interdisciplinarios para implementar un Plan Integral de Cuidado Primario, que aborda las necesidades de las familias y promueve la educación en salud. Este enfoque se centra en familias vulnerables, asegurando un acceso efectivo a servicios de salud y sociales, y fomentando la participación comunitaria. Estas acciones se consolidan con los siguientes resultados:

- 127 gestantes captadas sin ingreso a la atención prenatal o no adherentes remitidas por ruteo y se logran vincular a la ruta materno perinatal RMPN por los equipos de atención en casa.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

- 825 personas captadas con enfermedad Cardio Cerebro Vascular o Metabólica remitidas por ruteo, vinculadas a la RIA CCVM por los Equipos de Atención en Casa
- 2.822 atenciones en casa a personas con necesidades en salud mental atendidas por EAC.
- 2.796 usuarios fortalecieron sus herramientas de afrontamiento con la estrategia de salud mental
- 36 gestantes con diagnóstico de sífilis con inicio de tratamiento farmacológico inmediato en domicilio o en servicios de salud primario y complementario de las IPS públicas y privadas, según corresponda al momento de la identificación en las cuales se garantizó tratamiento terminado para las gestantes y sus parejas, lo que permite impactar positivamente en el indicador de Sífilis congénita.

Convenio GSP PSPIC

Constituye la capa más externa del modelo MAS+ Bienestar, sus acciones están orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación temprana de riesgos en salud, y canalización de riesgos intermedios y altos a las diferentes empresas administradoras de planes de beneficios EAPB con respuesta en el distrito, su accionar corresponde a toda la población sin importar su estado de aseguramiento.

Estas acciones responden a la estrategia de territorialización de la oferta de servicios, la reducción de barreras geográficas de atención, la continuidad de la prestación de servicios entre las diferentes capas del modelo, la mejora de la oportunidad en el acceso de la población y la integralidad de la atención, todos ellos atributos del modelo MAS+ Bienestar.

Los equipos de entornos cuidadores son grupos interdisciplinarios compuestos por profesionales de diversas áreas de la salud y lo social, con diferentes niveles de formación, estas 1.090 personas gestionan y desarrollan acciones para el bienestar de las personas. Su trabajo se enfoca en comprender el territorio, tanto urbano como rural, y colaborar con la ciudadanía, actores y sectores para promover interacciones colectivas e individuales. Estos equipos actúan en diversos entornos como el hogar, el trabajo, la educación, las instituciones y la comunidad.

Los entornos se definen como los espacios donde las personas se desarrollan, interactúan y transforman su vida social, cultural y política. Son influenciados por dinámicas sociales, físicas, ambientales y económicas. En el marco de la Atención Primaria Social, estos entornos actúan como un puente entre las personas y las instituciones, reconociendo las características y actores de cada territorio para promover la salud y gestionar el riesgo, a partir, de identificar y reconocer los modos, condiciones y estilos de vida de las comunidades, familias y personas, para trabajar de manera conjunta en su modificación positiva.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

Así, los equipos de entornos cuidadores identifican las necesidades de los grupos poblacionales en esos espacios y establecen acciones estratégicas y operativas. Las acciones estratégicas buscan influir en instituciones y comunidades, tomando decisiones informadas para generar cambios estructurales y mejorar la salud. Las acciones operativas se implementan a través de planes de cuidado conjuntos con las comunidades y equipos de salud, enfocándose en la prevención, promoción y atención en salud.

Estos planes de cuidado incluyen diversos entornos, como el educativo (instituciones educativas), el institucional (centros penitenciarios y otros servicios sociales), el laboral (trabajo informal), y el comunitario (localidades, barrios y Unidades de Planeamiento Local- UPL).

En 2024, se logró la activación efectiva de 86.689 casos en las Rutas Integrales de Atención de 24 Entidades Administradoras de Planes de Beneficio del distrito, lo que permitió vincular a los usuarios con la atención oportuna en sus prestadores de servicios de salud. Este logro contribuyó significativamente a la integralidad de la atención dentro del modelo de atención distrital, junto con otros resultados destacable:

- **758.890** intervenciones de promoción, prevención e identificación del riesgo en las cuatro localidades (acciones colectivas).
- **2.209** niños y niñas desvinculados del trabajo infantil en abordaje a unidades de trabajo informal.
- **13.503** personas valoradas para identificación integral del riesgo (tamizajes de riesgo individual).
- **29.048** valoraciones con población diferencial (habitante de calle, mujeres, LGBTIQ+, con riesgo o presencia de consumo de Sustancias Psico Activas, con discapacidad).
- **194** acciones de respuesta a la comunidad articuladas con la oferta de otros sectores
- **2.139** citas Asignadas de manera efectiva a servicios de salud en el marco de las Rutas Integrales Atención en Salud (nuestros usuarios capitados).
- Desarrollo de jornadas de atención para población sin aseguramiento, gestionando el riesgo a gestantes y menores de 17 años principalmente.
- En las localidades de influencia de la Subred, se logró impactar indicadores trazadores, es así como, se presenta disminución en 29 casos de mortalidad perinatal pasando de 222 en el año 2023 a 193 casos en el año 2024, disminución en 135 casos bajo peso al nacer total pasando de 2.975 en el año 2023 a 2.840 casos en el año 2024, disminución en 17 casos de bajo peso al nacer a término pasando de 361 en el año 2023 a 296 casos en el año 2024 y disminución en 2 casos de mortalidad infantil en menor de 5 años pasando de 203 en el año 2023 a 201 casos en el año 2024.
- A nivel institucional durante el 2024, en la Subred se fortalecieron diferentes estrategias desde la ruta materno perinatal, logrando impactar en indicadores trazadores como la mortalidad materna, disminuyendo en 3 casos, pasando de 4 casos en el año 2023 a 1 caso en el año 2024, disminución en 19 casos de mortalidad

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

perinatal pasando de 67 en el año 2023 a 48 en el año 2024, disminución en 9 casos de sífilis congénita pasando de 30 casos en el año 2023 a 21 casos en el año 2024 de los cuales el 71% corresponden a población migrante, disminución en 124 casos de bajo peso al nacer total pasando de 706 en el año 2023 a 582 casos en el año 2024, disminución en 65 casos de bajo peso al nacer a término pasando de 361 en el año 2023 a 296 casos en el año 2024

- A nivel institucional durante el 2024, en la Subred se fortalecieron diferentes estrategias desde la ruta de promoción y mantenimiento de la salud específicamente en infancia y primera infancia, logrando impactar en indicadores trazadores como la mortalidad infantil en menor de 1 año, disminuyendo en 7 casos, pasando de 43 en el año 2023 a 36 casos en el año 2024, disminución en 14 casos de mortalidad infantil en menor de 5 años, pasando de 53 en el año 2023 a 39 casos en el año 2024, se logra cero casos de mortalidad por neumonía en menor de 5 años comparado con 2 casos en el año 2023 y se mantiene cero casos para mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda y Desnutrición en menores de 5 años

Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios

El proceso transversal de gestión y análisis de políticas para la salud y la vida se encuentra inmerso en el Modelo de Atención en Salud de Bogotá MAS Bienestar y se entiende como una acción política. Esto implica comprender que la gestión y el análisis: 1) influyen en la toma de decisiones políticas, gubernamentales o sociales; 2) aportan en la construcción colectiva de objetivos comunes; 3) requieren la organización, articulación y colaboración de los diferentes actores y niveles de gobierno, así como recursos técnicos y económicos, para contribuir al mejoramiento de las condiciones y situaciones que afectan la vida y la salud en las localidades del Distrito.

En este sentido, el proceso transversal es estratégico, dinámico y favorece la interacción y coordinación entre diferentes sectores y actores en las instancias y espacios de política local, contribuyendo en la generación de respuestas coordinadas a nivel sectorial e intersectorial teniendo en cuenta los diferentes momentos en los que se encuentran las políticas públicas.

En el marco del ejercicio de fortalecimiento a la respuesta integral a mujeres durante el año 2024, se destaca el proceso de articulación y apoyo a las manzanas del cuidado de las localidades de Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda, cuyo objetivo está orientado a articular servicios para atender las demandas de cuidado de forma corresponsable entre el Distrito, la nación, las comunidades y los hogares para reconocer el trabajo de cuidado, redistribuir y reducir el tiempo que le dedican las mujeres.

Apoyando la gestión y articulación de esfuerzos sectoriales para la organización de espacios de respiro que permitan el abordaje integral, integrado, humanizado de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidado, contemplando acciones de información, educación y comunicación.

La Subred Sur Occidente ha logrado avanzar de manera significativa en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida de las comunidades, a través de la gestión extramural, el fortalecimiento de los equipos básicos de atención, la implementación de estrategias de gestión del riesgo, y la armonización de acciones de diferentes actores en las instancias de política en los territorios, logrado un mayor acercamiento de los servicios de salud a la población.

Dentro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS para la vigencia 2024 se adelantaron acciones encaminadas en avanzar en la disminución de brechas:

Meta 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- ✓ **3.393** personas víctimas del conflicto armado en atención psicosocial con ejecución del 100% de lo programado

Meta 2 Poner fin al hambre.

- ✓ Asistencia técnica a **119** personas con fortalecimiento de capacidades
- ✓ Usuarios canalizados a ruta de alteraciones nutricionales **597** con una efectividad de respuesta del 77,2%
- ✓ Abordaje a **1.010** familias con menores pertenecientes a la primera infancia que cuentan con alteración nutricional de desnutrición aguda
- ✓ Seguimiento cohorte desnutrición aguda evento **113** de casos priorizados por SDS
- ✓ **2.984** sesiones ejecutadas de acciones en educación en salud las cuales se fortalece el reconocimiento y apropiación de hábitos de vida saludable, y alimentación saludable
- ✓ **788** planes de acción de Tamizaje de escolares de colegios públicos del Distrito

Meta 3 Salud y bienestar

- ✓ Intervención en línea trabajo infantil **2.448** Niños, niñas y adolescentes
- ✓ Usuarios canalizados por esquema de vacunación incompleto para la edad **944** usuarios con una efectividad del 80,5%
- ✓ Usuarios canalizados para la gestión de riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal **4.018** con una efectividad 81.7%
- ✓ **1.038** sesiones de plan de cuidado escolar con la temática de Salud Sexual y Reproductiva
- ✓ **2.857** mujeres canalizadas para ruta materno perinatal con una efectividad del 86.6%
- ✓ **596** gestantes abordadas
- ✓ **1.560** pruebas rápidas a mujeres para de detección de SIFILIS
- ✓ **14.220** mujeres atendidas en el marco de las acciones de las manzanas del cuidado para las 4 localidades.

Meta 6 agua limpia y saneamiento básico

- ✓ **2.139** muestras tomadas para la vigilancia de abastecimiento de agua.

Meta 11 lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

- ✓ Se realizaron 348 sesiones en Proyectos Ambientales Escolares – PRAE
- ✓ Capacitación a los colaboradores y servicios tercerizados en temas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía y el manejo integral de residuos logrando abordar **5.659** personas, lo cual corresponde al 100 % del público objeto, que correspondía a 4.500 personas, para la vigencia 2024
- ✓ Seguimiento y atención del 100% de las fugas de agua presentadas en el año 2024, las cuales correspondieron a **25** fugas, lo cual representa una disminución, en virtud a la cantidad de fugas de agua presentadas para el año 2023, que correspondió a 28 fugas.
- ✓ Realización de una campaña de ahorro y uso eficiente del agua y la energía eléctrica realizada del 14 al 30 de abril del 2024, en todas las sedes de la subred, en donde se socializaron las buenas prácticas de uso y ahorro a **1.120** colaboradores.

GESTIÓN DE URGENCIAS

La Subred Sur Occidente cuenta con 6 servicios de urgencias en diferentes niveles de atención, baja complejidad: Centro de Salud Patio Bonito, Centro de Salud Trinidad Galán, mediana complejidad: Hospital de Fontibón, Hospital Pediátrico Tintal, alta complejidad: Hospital de Kennedy, Hospital de Bosa, distribuidos en las localidades de Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda; para garantizar el fácil acceso de la comunidad.

La atención brindada en estos 6 servicios se basa en el modelo de atención integral, prestando una atención en salud de alta calidad, eficiente, oportuna, con humanismo y compasión a los pacientes, con trabajo en equipo multidisciplinario que permite unir las fortalezas de cada disciplina y realizar cada atención de acuerdo a relevancia médica.

Priorización en los servicios de urgencias:

Acceso: Se realiza en sala de espera por parte de auxiliar de gestión del riesgo o profesional de Triage, quienes monitorizan la sala de espera a fin de identificar criterios de priorización como dolor mayor o igual a 8, alteración del estado mental, sangrado profuso, agitación psicomotora, palidez marcada, dolor torácico, alteración del estado de conciencia, dificultad respiratoria, menor de 1 año, gestantes, código blanco.

Atención en Triage: Se realiza en el consultorio de Triage a cargo del profesional de la salud, quien realiza valoración de la condición clínica del paciente de acuerdo a aspecto general, estado de conciencia, motivo de consulta, signos vitales, clasificación del dolor, con posterior clasificación de Triage (I, II, III, IV, V).

Atención Médica: Se realiza en consultorio a cargo de médico general o especialista de urgencias de acuerdo a previa clasificación de Triage.

Para la vigencia 2024 se obtuvo una oportunidad para Triage II de 18,55 minutos, con aumento de 1,31 minutos en comparación del mismo periodo de 2023 donde la

oportunidad fue de 17,24 minutos, con cumplimiento a nivel de Subred con relación al estándar establecido de 30 minutos, el aumento está relacionado con el alto volumen en las atenciones en Triage, con 350 atenciones de Triage más en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Tabla 13. Oportunidad Triage II

OPORTUNIDAD TRIAGE II					
AÑO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ACUMULADO
2019	30,30	20,93	21,17	21,40	23,45
2020	24,94	27,36	27,59	23,29	25,79
2021	20,02	22,34	22,76	16,51	20,41
2022	15,95	17,58	18,25	16,14	17,07
2023	16,93	16,53	16,95	18,23	17,24
2024	18,58	19,13	17,92	18,52	18,55
Estándar	30	30	30	30	30

Fuente. Gerencia de la información Subred Suroccidente - Indicadores Triage subred 2024.

Además, se obtuvo una oportunidad para Triage III de 68,55 minutos con aumento de 12,45 minutos con relación al mismo periodo de 2023 donde la oportunidad fue de 56,10 minutos; observándose cumplimiento a nivel de Subred con relación al estándar establecido de 180 minutos, es importante resaltar que a través de las estrategias implementadas se garantiza la oportunidad de Triage con apoyo de gestión del riesgo en sala de espera.

Tabla 14. Oportunidad Triage III

OPORTUNIDAD TRIAGE III					
AÑO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ACUMULADO
2019	74,61	64,41	60,81	64,96	66,20
2020	65,00	44,67	51,23	23,29	46,05
2021	42,67	50,00	59,33	53,88	51,47
2022	53,40	61,46	62,30	52,61	57,61
2023	50,56	58,28	55,77	59,80	56,10
2024	67,13	73,94	67,29	65,31	68,55
Estándar	120	120	120	120	120

Fuente. Gerencia de la información Subred Suroccidente - Indicadores Triage subred 2024.

Para la vigencia 2024 se realizaron 160.177 consultas de urgencias, con aumento de 10.687 consultas en comparación con las realizadas en el mismo periodo del 2023 donde se realizaron 149.490 consultas de urgencias, según tipo de población el 59,45% (95.230) corresponde a consultas de urgencias adulto, el 27,00% (43.254) corresponde a consultas de urgencias pediátricas, el 13,54% (21.693) corresponde a urgencias obstétricas; evidenciando mayor consulta de población adulta.

Tabla 15. Consultas Urgencias

CONSULTAS URGENCIAS					
AÑO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ACUMULADO
2019	44.153	44.943	46.200	44.496	179.792
2020	44.314	24.243	25.551	30.651	124.759
2021	26.842	28.755	32.852	36.771	125.220
2022	35.169	37.410	38.470	35.174	146.223
2023	35.787	38.536	39.812	35.355	149.490
2024	38.748	42.224	39.701	39.504	160.177

Fuente. Gerencia de la información Subred Suroccidente - Indicadores Triage subred 2024.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El proceso de gestión de servicios complementarios recibió capacitación en la Rutas Integrales de atención en Salud (RIAS): Cardio cerebro vascular metabólica, Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Alteraciones nutricionales y salud mental, y desde el subproceso de farmacia se focalizo la estrategia de "Medicamentos a casa" priorizando la entrega de medicamentos en el domicilio a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad del Modelo de Atención en Salud.

La implementación del modelo incluirá coordinaciones por localidad y la conformación de 200 equipos de atención territorial interdisciplinarios que abordaran como mínimo el 40% de las UPZ de la ciudad focalizando la población por índice de pobreza multidimensional e incluyendo una estrategia de entrega de medicamentos a domicilio que priorizará a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

La Subred Integrada de servicios de Salud propuso en su plan de desarrollo institucional que a 2024 se implemente una estrategia de entrega de medicamentos a domicilio priorizando a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad, por tal razón se pretende desarrollar las etapas definidas para focalizar la estrategia "Medicamentos a casa" priorizando a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad, en la etapa1: se establece la línea de base de entrega de medicamentos a casa a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E. Con el propósito de dar cumplimiento a la mencionada Meta y probar un nuevo esquema de abordaje de la atención y del territorio basado en Atención Primaria en Salud (APS) que brinde insumos para ajustar el modelo de salud que hoy tiene la Ciudad, la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Salud Sur Occidente E.S.E. decidieron unir esfuerzos para diseñar y poner en marcha un proyecto Piloto que permitió identificar en campo las potencialidades y dificultades de esta nueva propuesta. La implementación de este Piloto arrojó buenas prácticas y aspectos por mejorar, los cuales luego se incorporarán a la metodología para el ajuste definitivo del Modelo y su despliegue en el resto de las localidades de la ciudad. El alcance de la estrategia de entrega de medicamentos a domicilio priorizando a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad, se circunscribe geográficamente a los barrios priorizados de las Unidades de Planificación Zonal (UPZ) focalizadas en las cuatro localidades correspondientes a la Subred Sur Occidente, buscando facilitar la accesibilidad al sistema de salud de la población residente en los mismos y brindar una respuesta oportuna según la identificación de necesidades, con un portafolio de servicios que contribuye a una adecuada operación, al fortalecimiento de la participación social, a la gestión intersectorial y a la integralidad de los servicios individuales y colectivos.

El Número de pacientes priorizados a los que se les entrego medicamentos a domicilio en la vigencia 2022 fue de 1.138 , en 2023 fue de 3.898 y durante el primer semestre de 2024 1.458 lo cual se logró con las decisión tomadas en el marco de la mejora continua de la calidad realizando la socialización de los resultados a los a los profesionales que realizan las atenciones de la estrategia, con la participación activa en los comités de análisis de casos realizado una vez por semana para cada una de las localidades a través de las líderes de localidad de los equipos de atención en casa del modelo territorial en salud de Bogotá y se felicita al equipo por los resultados alcanzados.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

8. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

La Oficina de Calidad realiza el registro y seguimiento de los planes de mejora de diferentes fuentes en el aplicativo Almera, quienes realizan esta labor son los profesionales conforman el Subproceso del Sistema Único de Acreditación y de Control de la producción de documentos.

A continuación, se relacionan las oportunidades de mejora y acciones de mejora por cada uno de los procesos institucionales:

Proceso	Oportunidades de mejora	Acciones de mejora	Avance
Direccionamiento Estratégico y Desarrollo Institucional	18	47	↑ 99,47
Gestión Clínica Ambulatoria	19	99	↑ 99,97
Gestión Clínica de Urgencias	8	32	↑ 99,94
Gestión Clínica Hospitalaria	37	169	↑ 98,25
Gestión de la Calidad y Mejoramiento continuo	16	72	↑ 99,99
Gestión de Servicios Complementarios	5	18	↑ 99,89
Gestión de TICS	6	14	↑ 100,00
Gestión del Ambiente Físico	20	48	↑ 99,85
Gestión del Riesgo en Salud	1	12	↑ 99,17
Gestión del Talento Humano	6	14	↑ 100,00
Gestión Financiera	2	8	↑ 100,00
Gestión jurídica	5	5	↑ 100,00
Total	143	538	↑ 99,71

Fuente: Sistema de información Almera – Subred Sur Occidente ESE

A 31 de diciembre de 2024 se tiene 538 acciones de mejora correspondientes a 143 Oportunidades de mejora derivadas de 78 Planes de mejoramiento. Con un cumplimiento del 99.71%

Se relaciona el resultado del plan de mejora de las auditorías realizadas por la Secretaría Distrital de Salud.

OPORTUNIDADES DE MEJORA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 2024

Proceso	Oportunidades de mejora	Acciones de mejora	Avance
Secretaria Distrital de Salud	3	17	↑ 99,35
Total	3	17	↑ 99,35

Fuente: Sistema de información Almera – Subred Sur Occidente ESE

A 31 de diciembre de 2024 se tiene 17 acciones de mejora correspondientes a 3 Oportunidades de mejora. Con un cumplimiento del 99.35%

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 14-03-2023	
		Código: 01-01-FO-0007	

A continuación, se relacionan los planes de mejora cuya fuente son los entes de control:

Hallazgo o medición inicial	Oportunidad de mejora	Plan de Mejoramiento Ministerio de salud y Protección social			
		N°	Acción de mejoramiento	Fecha de inicio	Fecha de terminación
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente se encuentra clasificada en el “Grupo 1. PSS con servicios de alta complejidad habilitados y activos en REPS al 2 de septiembre de 2024 según el listado dispuesto por el Ministerio”, para dar inicio a la implementación de la validación de FEV(Factura Electrónica de Venta)-RIPS (Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud) acorde con el anexo técnico de la Resolución 1884 de 2024, a partir del 1 de octubre de 2024 con una fecha máxima de implementación hasta el 1 de febrero de 2025, con diferentes cumplimientos en el marco del Artículo 1. Transitoriedad. En este sentido, la transitoriedad o términos se dan por lo definido en el Ministerio para el grupo 1 mediante la clasificación en 4 subgrupos (A, B, C y D) acorde con los avances que cada entidad refleja, siendo el Del grupo que inició el 1 de</p>	<p>Actualizar sistema de información a los lineamientos establecidos de acuerdo a la norma 1884 de 20224 referente a la implementación del RIPS como soporte de la FEV en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación, las entidades de que trata el artículo 2 de la presente resolución y este Ministerio.</p>	1	Estado del arte del grado de avance de la fase de preparación del cumplimiento de la resolución 1884 de 2024	18/11/2024	21/11/2024
		2	Estabilización de tareas en el sistema de acuerdo al cronograma	18/11/2024	13/12/2024
		3	Solicitud de asistencia técnica obligatoria en procesos de autenticación, instalación y realización ante el Ministerio de Salud y Protección Social	18/11/2024	23/11/2024
		4	Realizar pruebas y pilotos de validación ante el mecanismo único de validación, en sus diferentes módulos (Fases I, II y III), según programación Minsalud	16/12/2024	27/12/2024

<p>octubre; asimismo, acorde con la clasificación la Subred está en el subgrupo B, es decir que no contamos con el software listo para iniciar pruebas y transmisión y, en consecuencia, nos corresponde dar cumplimiento al literal c que indica: “C. Los PSS/PTS que no obtengan el CUV, deberán dentro del mes siguiente al inicio de la vigencia de la norma y de acuerdo al grupo al que pertenezcan, formular un plan de acciones de mejora para el cumplimiento del estándar dispuesto, con la definición expresa de responsables, tiempos y recursos requeridos teniendo como fecha límite la dispuesta en el literal d.; este plan debe estar disponible para las autoridades de inspección, vigilancia y control.”</p>		<p>5</p> <p>Revalidación de pruebas y pilotos de validación ante el mecanismo único de validación, en sus diferentes módulos (Fases I, II y III), según programación Minsalud de acuerdo a los resultados arrojados en la validación</p>	<p>2/01/2025</p>	<p>15/01/2025</p>
---	--	--	------------------	-------------------

Hallazgo o medición inicial	Oportunidad de mejora	Plan de Mejoramiento Personería			
		N°	Acción de mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
<p>Insuficiencia de talento humano (auxiliares de enfermería y enfermería) en hospitalización medicina interna del Hospital de Fontibón y Anestesiología en Hospital Occidente de Kennedy</p>	<p>Analizar la capacidad instalada de talento humano (auxiliares de enfermería, enfermeras profesionales y anestesiólogos) para la prestación de servicios Hospitalización y salas de cirugía.</p>	<p>1.</p>	<p>Realizar la actualización de la Guía de planeación, suficiencia y capacidad instalada de talento humano, para la prestación de servicios de salud matriculada en Almera 04-02-GI-0002.</p>	<p>30/11/2023</p>	<p>1/03/2024</p>

		2	Realizar análisis de las necesidades de talento humano frente a la demanda en la reunión mensual de gobierno Clínico.	30/11/2023	30/06/2024
		3	Radical de manera oportuna las novedades de talento humano para el cubrimiento de las necesidades	30/11/2023	30/06/2024
Incumplimiento del indicador para el mes de abril en las sedes de USS Bosa (10,6 días) y Hospital Occidente de Kennedy (11,1días)	Analizar el indicador de oportunidad quirúrgica, enfocado al cumplimiento de la meta institucional.	1	Monitorizar el indicador de manera mensual EPM de cirugía.	30/11/2023	30/06/2024
		3	Reorganizar el mapa quirúrgico de manera mensual según las necesidades dando cumplimiento a la demanda de los servicios.	1/06/2023	31/12/2023
No se cumple con la meta propuesta para el año 2023 superándola en 0,1 para el indicador Promedio estancia hospitalaria de la Subred suroccidente	Fortalecer el seguimiento al indicador de promedio estancia, enfocado a cumplimiento de meta institucional.	1.	Realizar Ronda administrativa de manera mensual en las unidades Hospitalarias de acuerdo al 07-00-IN-0002 Instructivo Rondas Gestión Hospitalaria V4.	29/02/2024	31/12/2024
		2	Presentar resultados trimestralmente de las Rondas administrativas en el EPM hospitalario de las unidades hospitalarias con acciones realizadas para subsanar los hallazgos en caso de que aplique.	1/03/2024	31/12/2024

		3	Socializar de manera mensual los resultados del indicador Promedio estancia hospitalaria en la reunión de gobierno clínico realizada por la Dirección Hospitalaria	25/02/2024	31/12/2024
<p>No hay claridad respecto de cómo se asigna el tiempo en función de la priorización de los planes de mejora. Aunque en la herramienta ALMERA se registra claramente la duración prevista para cada actividad del plan de mejora de acuerdo con la prioridad sea alta, media o baja, al analizarlo, surge la inquietud, si se asigna el tiempo específico para cada acción y no para el plan de mejora total, lo que podría prolongar el proceso y resultar crítico para aquellas mejoras de alta prioridad. Es importante que el proceso esté estandarizado y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos.</p>	<p>Ajustar la priorización de las oportunidades de mejora respecto a la interpretación en tiempo de ejecución</p>	1	Actualizar Manual de la Mejora, que incluya: priorización de las oportunidades de mejora respecto a la interpretación en tiempo de ejecución, vigencia oportunidades de mejora, y cierre de las oportunidades.	2/09/2024	12/09/2024
		2	Ajustar el formato de plan de la mejoramiento	2/09/2024	12/09/2024
		3	Ajustar el módulo de Almera de acuerdo a la actualización de la priorización de las oportunidades	12/09/2024	12/09/2024
		4	Socializar a los líderes de los ajustes realizados	12/09/2024	30/09/2024
<p>La entidad no ha realizado estudios de frecuencia (incidencia /prevalencia), que permitan la identificación de</p>	<p>Fortalecer en el equipo de seguridad del paciente el registro y análisis de la información de los sucesos de seguridad del paciente teniendo en cuenta la frecuencia</p>	1	Estudiar la prevalencia e incidencia de eventos adversos para establecer riesgos y manejarlos desde	3/09/2024	30/09/2024

<p>alertas, o situaciones que puedan favorecer o incrementar la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos, explorando las características de los casos reportados y la causalidad específica para la entidad.</p>	<p>(incidencia/prevalencia) para la toma de decisiones e impactar positivamente en los indicadores</p>	las prácticas seguras			
		2	<p>Actualizar el documento 02-02-PG-0001 Programa seguridad del paciente - cuidado y atención segura V6, incluyendo tabulación y análisis de prevalencia (eventos anteriores desde 2023 a junio 2024) e incidencia (nuevos eventos adversos a partir del mes de Septiembre del 2024)</p>	3/09/2024	30/09/2024
		3	<p>Crear ficha de indicador con periodicidad mensual de prevalencia de evento adverso. tabulación y análisis de los datos PREVALENCIA: # eventos adversos prevenibles periodo/ # egresos periodo*100</p>	3/09/2024	30/09/2024
		4	<p>Realizar instrumento de verificación de los puntos de control para el cumplimiento en la detección, análisis y gestión de los sucesos de seguridad</p>	3/09/2024	30/09/2024
		5	<p>Realizar seguimiento a la tendencia de este indicador de forma mensual y se presentará en el comité de</p>	3/09/2024	30/09/2024

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Versión:	2
Fecha de aprobación:	14-03-2023
Código:	01-01-FO-0007

			Seguridad de paciente, así como la entrega mensual de la tabla de prevalencia de los casos con riesgos identificados.		
		6	De acuerdo a los resultados del seguimiento definir acciones de mejora.	3/09/2024	30/09/2024
Este organismo de control pudo constatar que la entidad vigilada no cuenta con un sistema de alerta para identificar eventos de seguridad y/o incidentes que requieran análisis, con el fin de hacer seguimiento a la oportunidad de su ejecución.	Fortalecer el sistema de Alerta de identificación de eventos de seguridad del paciente con el fin de garantizar el seguimiento oportuno de la ejecución.	1	Realizar mesa de trabajo con el equipo de seguridad del paciente para definir los cambios a realizar en el documento 02-02-GI-0026 Guía detectar, analizar y gestionar eventos adversos, y evaluar cobertura de apropiación	3/09/2024	30/09/2024
		2	Actualizar el documento 02-02-GI-0026 Guía detectar, analizar y gestionar eventos adversos, de acuerdo a los cambios definidos con el equipo de seguridad de paciente donde se especificarán el sistema de Alerta de identificación de eventos de seguridad del paciente, las clasificaciones posibles en el aplicativo Almera y la obligatoriedad para análisis y gestión de incidentes y eventos adversos prevenibles.	3/09/2024	30/09/2024

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

		3	Socializar con el equipo de Seguridad de paciente en reunión mensual los cambios o ajustes realizados a la 02-02-GI-0026 Guía detectar, analizar y gestionar eventos adversos	3/09/2024	30/09/2024
		4	Evaluar la cobertura y apropiación de la información con pre test y pos test	3/09/2024	30/09/2024

Dentro de los mecanismos de control que existen al interior de la Entidad se encuentra el control de primer orden el cual es realizado por el responsable de la acción de mejora, el seguimiento de segundo orden está bajo la responsabilidad de los profesionales de la Oficina de Calidad, este se lleva a cabo con periodicidad mensual, finalmente la Oficina de Control Interno tiene a su cargo el seguimiento de tercer orden y el cierre de los planes de mejora de los entes de control, para los demás planes de mejora de otras fuentes, el seguimiento de tercer orden es realizado por los profesionales de la Oficina de Calidad.

9. SATISFACCIÓN DE USUARIOS

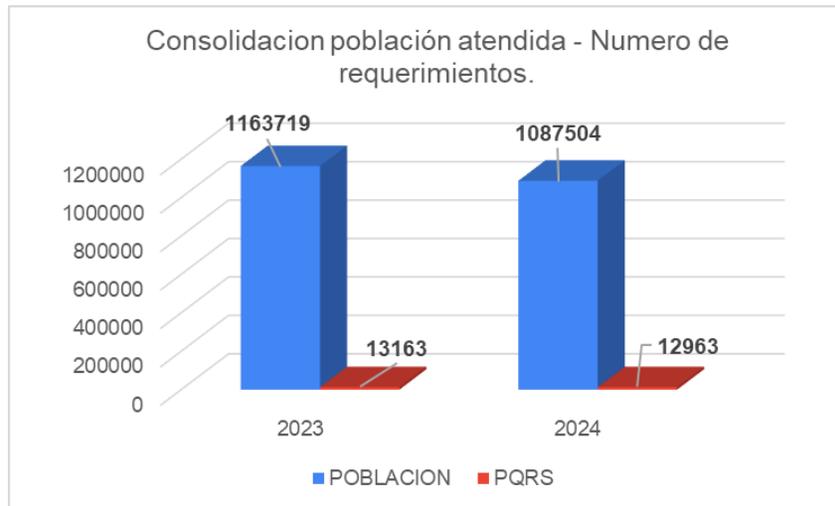
Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

- **Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.**

Para la vigencia 2023 se recibieron por los diferentes canales de escucha dispuestos por la Entidad, un total de 13.163 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRS-F) y para el año 2024, un total de 12.963; es decir, que se presentó una disminución de 200 manifestaciones entre un año y el otro; de acuerdo a la población atendida; podemos evidenciar, que por cada mil (1.000) usuarios atendidos para el año 2023 se manifestaron 11 usuarios y para el año 2024 lo hicieron 12.

La grafica No. 1; nos permite evidenciar tanto el consolidado de usuarios atendidos por la Subred, y el número de (PQRS-F) gestionadas para las vigencias objeto del presente informe.

Grafica No. 1 Población Atendida por la Subred Vs. Numero de PQRS gestionados para las Vigencias 2023-2024



Fuente: <https://intranet.subredsuroccidente.gov.co/> y Base de datos PQRSF.

Tabla No. 16 cantidad de PQRSF, por Tipología Vigencias 2023-2024

UNIDAD	RECLAMO	FELICITACION	DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR	QUEJA	SUGERENCIA	SOLICITUD INFORMACION	DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL	CONSULTA	SOLICITUD DE COPIA	TOTAL
TOTAL 2023	4003	1285	4414	1678	223	20	261	38	1241	13163
	30,41%	9,76%	33,53%	12,75%	1,69%	0,15%	1,98%	0,29%	9,43%	100%
TOTAL 2024	4024	1564	5030	1608	184	17	452	35	49	12963
	31,04%	12,07%	38,80%	12,40%	1,42%	0,13%	3,49%	0,27%	0,38%	100%

fuentes: Base de datos PQRSF.

En la tabla anterior, se observa el total de manifestaciones recibidas con un comparativo 2023 y 2024, la tipología que predomina para las dos vigencias es Derecho de Interés Particular con un 33.53% para 2023 y un 38.80% para 2024, en segundo lugar, se encuentran los reclamos para 2023 un porcentaje de 30.41% y para 2024: 31.04% y las quejas en tercer lugar con 12.75% para 2023 y 12.40% para la vigencia 2024.

En el caso de las felicitaciones en 2023, el 9.76% del total de requerimientos corresponde a esta tipología y para 2024 aumento al 12.07%.

En la siguiente tabla, se observa las principales causas del comentario para las vigencias 2023 y 2024, encontrando en primer lugar los casos de Salud Pública 3.213 y 4.159 respectivamente los cuales son traslado para la respuesta respectiva, continua para las dos vigencias en segundo lugar la No oportunidad en la asignación de citas para 2023: 2.985 y para 2024: 2.436, seguido esta los Agradecimientos por la atención prestada

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

1.185 y 1.572 respectivamente. Por atención deshumanizada tenemos para 2023: 516 peticiones y para 2024: 451.

Las demás causas se relacionan a continuación:

Tabla No. 17 causa de comentarios de PQRSF, Vigencias 2023-2024

CAUSA DEL COMENTARIO	2023	2024
21. CASO DE SALUD PUBLICA	3.213	4.159
14. NO OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS	2.895	2.436
25. NO APLICA	1.462	1.318
32. HISTORIAS CLINICAS	1.271	53
33. AGRADECIMIENTOS POR LA ATENCION PRESTADA	1.185	1.572
1. ATENCIÓN DESHUMANIZADA	516	451
13. INFORMACION ERRADA O INCOMPLETA PARA LA REALIZACION DE TRAMITES	381	416
10. SOLICITUD O INCONFORMIDAD RELACIONADAS CON TALENTO HUMANO	301	133
2. TIEMPOS DE ESPERA PROLONGADOS PARA LA ATENCIÓN	255	290
4. INSATISFACCION CON LA ATENCION RECIBIDA DEL PROFESIONAL DE SALUD (MEDICINA/ENFERMERIA)	252	332
12. USUARIOS QUE NO SE LES ATENDIO LA CITA	214	188
11. NO OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS	208	417
6. SOLICITUD DE INFORMACION ADMINISTRATIVA	174	138
29. PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	135	100
5. NO OPORTUNIDAD PARA ACCEDER A SERVICIOS DE HOSPITALIZACION	112	166

fuelle: Base de datos PQRSF.

- Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.

La Subred cuenta con una estrategia denominada estrellas luminosas, mediante la cual se prioriza la población de la siguiente manera: Estrella amarilla: Niños menores de 5 años, estrella azul: Adultos mayores, estrella verde gestante y estrella roja usuarios en situación de discapacidad, con los siguientes resultados para las vigencias 2023 y 2024:

Tabla No. 18 Informe de gestión oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

POBLACIÓN PRIORITARIA/ VIGENCIA	GESTANTES	MENORES DE 5 AÑOS	PERSONA MAYOR	USUARIO EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	TOTAL
2023	59.080	81.185	141.811	50.566	332.642
%	18%	24%	43%	15%	100%

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

2024	42.593	64.506	152.688	53.786	313.573
%	14%	21%	49%	17%	100%

Como se refleja en la tabla, la población prioritaria que más se identificó durante las vigencias fue la población adulta mayor, seguida de los menores de cinco años, como los datos más representativos. Es de mencionar, que mediante esta estrategia se prioriza la atención de estos grupos poblacionales.

PARTICIPACION COMUNITARIA

- Número de asociaciones de usuarios vigente. Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. tiene a su cargo la asistencia técnica a las Formas de Participación Social en salud la cual garantiza la participación ciudadana en la entidad, a través de la cualificación de los miembros de las Asociaciones de Usuarios, de los Comités de Participación Comunitaria en Salud - COPACOS, de las Juntas Asesoras Comunitarias y del Comité de Ética Hospitalaria, los cuales se describen a continuación:

Asociaciones de Usuarios

Cuenta con siete (7) Asociaciones de Usuarios constituidas y operando con planes de acción que dan cumplimiento a los objetivos establecidos en la norma que las rige (Decreto 1757 de 1994 y Resolución 2063 de 2017: Pablo VI la cual contiene 40 afiliados, Bosa con 36 asociados, 2 en Kennedy con 27 y 35 asociados respectivamente, 2 en Puente Aranda Asosur con 34 asociados y Asoaranda con 12 asociados y 1 en Fontibón con 24 asociados.

Juntas Asesoras Comunitarias

Conformada por dos delegados de los Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACOS de la localidad, dos delegados de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Servicios de Salud, dos delegados de las EAPB más representativas en el territorio, un representante de la Alcaldía Local y el líder de la USS quien ejerce la secretaría técnica; tienen como fin último dar a conocer al líder de los servicios las fortalezas y oportunidades de mejora durante la atención a los usuarios de servicios teniendo incidencia en las acciones a desarrollar. Se cuenta con cuatro (4) JAC, una por cada una de las localidades de influencia de la Subred.

Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS

Existe un COPACOS en cada una de las localidades de influencia de la subred y la esta oficina tiene el rol de asistir técnicamente a este espacio que es presidido por el acalde local o su delegado y los integrantes de las organizaciones sociales reconocidas en el territorio. El COPACOS de Bosa cuenta con una base social de 29 organizaciones,

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

COPACOS Kennedy con 32 delegados, COPACOS Fontibón con 25 integrantes y COPACOS Puente Aranda con 21 participantes.

Comité de Ética Hospitalaria

Integrado por un representante de los médicos, un representante de enfermería, un delegado de la gerencia, dos representantes de los COPACOS y dos representantes de las Asociaciones de Usuarios. La secretaría técnica la ejerce la Oficina de Participación Comunitaria. El Comité de ética tiene un enfoque bioeticista y responde solicitudes de conceptos interpuestos por el área asistencial de la subred a fin de resolver dilemas éticos en la prestación de los servicios.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. mantuvo una articulación permanente con la comunidad, con el fin de conocer las necesidades y expectativas y además socializar la gestión adelantada por la comunidad respecto de ciertas temáticas de relevancia que afectan positivamente la prestación de los servicios en la Entidad.

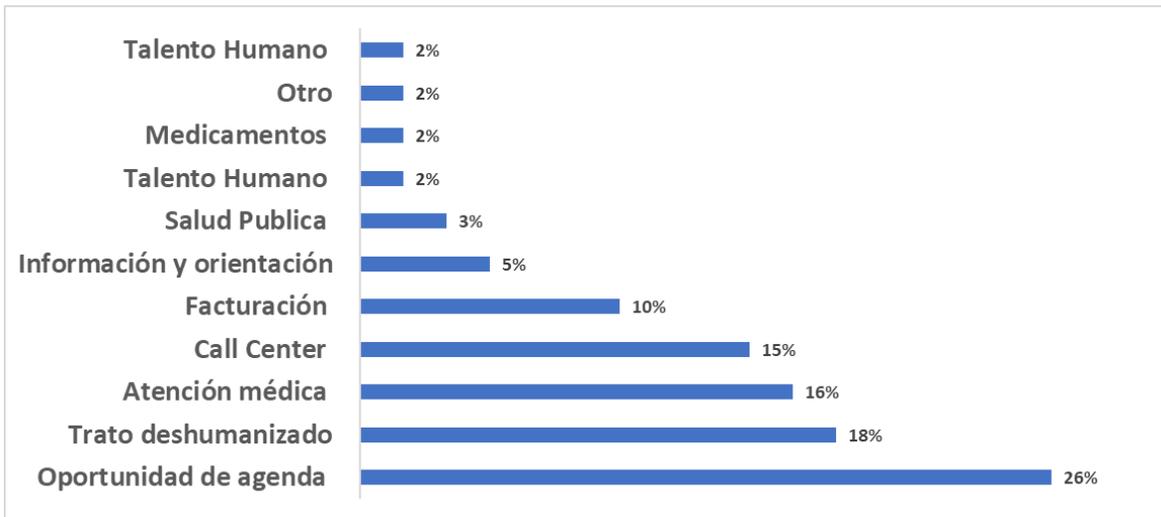
Una de las temáticas de mejor recibo por parte de la comunidad fue la socialización en los avances de las obras de infraestructura de la Subred, las cuales cuentan con sus respectivas veedurías ciudadanas que se reúnen de manera periódica con el fin de recibir la información de los logros y retos y a su vez exponer aquellas observaciones ante la Entidad, los contratistas e interventores que se puedan suscitar tanto en los recorridos como en los informes entregados al grupo veedor.

La lectura de necesidades y expectativas por parte de la Subred ha sido un logro importante y de reconocimiento por parte de la ciudadanía. Dicho ejercicio se desarrolla a través de la estrategia “Cuéntanos Grupo focal” la cual tiene como objetivo determinar las necesidades y expectativas de los usuarios frente al acceso y prestación de los servicios de salud de la Entidad, con el propósito de crear espacios de participación con los usuarios y las instancias de Participación Social en salud de la Subred Sur Occidente, conocer la percepción de los usuarios frente al acceso y prestación de los servicios de salud, involucrar a los usuarios en la construcción de propuestas y/o alternativas de solución a las necesidades identificadas y priorizar las necesidades de acuerdo a los criterios que consideren se estén vulnerando durante el ciclo de atención.

En la vigencia 2024 se realizaron 16 grupos focales, en los cuales se contó con la participación de 22 integrantes de las Instancias de Participación Social en salud (Asociaciones de Usuarios y COPACOS) y 171 usuarios que toman los servicios en las Unidades de Pablo VI, Sur, Kennedy, Bosa y Fontibón.

Adicionalmente se evidenciaron las siguientes necesidades en el marco de la implementación de los grupos focales y las cuales fueron priorizadas en la matriz de mejoramiento:

Gráfica No. 1 Resultados Grupos Focales



Fuente: Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

La anterior grafica evidencia que a necesidad más sentida por parte de la comunidad está relacionada con:

- ✓ **Oportunidad de Agenda:** principalmente de servicios como: neurología, cardiología reumatología, cirugía, ortopedia, otorrino oftalmología, ortopedia, cirugía pediátrica y mamografía
- ✓ **Trato Deshumanizado:** trato no cordial y poca escucha por parte del personal medico
- ✓ **Atención Medica:** Dificultades acceso a los servicios de Urgencias y atención para pacientes con problemas de salud mental en Hospitalización

Los resultados descritos anteriormente, son insumo para la toma de decisiones conjuntas con el equipo Directivo de la Entidad y desplegar estrategias y acciones que permitan el continuo mejoramiento de dichos servicios.

SATISFACCION USUARIOS

- Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implementados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, aplica la encuesta de satisfacción Modelo Distrito, que se aplica en los servicios de Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias, es aplicada por los auxiliares de servicio al ciudadano y abarca diferentes atributos de calidad relacionados con la accesibilidad, oportunidad, humanización, seguridad, derechos y deberes, satisfacción global y experiencia del servicio.

En cuanto a la satisfacción global, qué responde a la pregunta ¿Cómo calificaría su experiencia con relación a los servicios de salud que ha recibido a través de los centros de atención de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente? Se evidencian los siguientes resultados:

SATISFACCIÓN GLOBAL

AÑO 2023	98,1%
AÑO 2024	98,2%

Fuente. Almera – Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

Es de mencionar que se diseñaron planes de mejora con los principales hallazgos identificados como resultado de la satisfacción y de las manifestaciones ciudadanas, el cual fue trabajado durante la vigencia 2024, entre las acciones desarrolladas se encontraron:

- Monitoreo del indicador de oportunidad de los servicios
- Educación y sensibilización a los usuarios sobre temas de importancia para el acceso a servicios.
- Fortalecimiento del despliegue de los derechos y deberes con usuarios.
- Rondas administrativas para mejorar el giro cama.
- Educación al usuario frente al uso adecuado de los servicios de urgencias y clasificación Triage.

Así mismo, se brinda educación a los pacientes y sus familias sobre diversos temas, como derechos y deberes, canales de comunicación, portafolio de servicios y modelos de atención en salud. De esta manera, buscamos mantener a los pacientes y sus familias informados y empoderados en el acceso a los servicios de salud, eliminando barreras y promoviendo el principio de corresponsabilidad en su proceso de atención.

En cuanto a los impactos generados desde la ruta de la salud, a continuación, presentamos los indicadores relacionados: La Ruta de la Salud, en el periodo de julio 2023 a 10 de junio 2.024, realizo un total de 44.397 traslados, beneficiando a 27.174 usuarios población de Ruta, a continuación, se observa la trazabilidad mensual para traslados vs usuarios:

MES	N. TRASLADOS	%	N. USUARIOS
Julio 2.023	310	0,70	179
Agosto 2.023	511	1,15	314
Septiembre 2.023	574	1,29	378
Octubre 2.023	542	1,22	353
Noviembre 2.023	1.155	2,60	671
Diciembre 2.023	3.961	8,92	2.739
Enero 2.024	6.739	15,18	3.842
Febrero 2.024	7.124	16,05	4.415
Marzo 2.024	6.967	15,69	4.726

Abril 2.024	8.083	18,21	4.812
Mayo 2.024	7.018	15,81	3.887
Junio 2.024	1.413	3,18	858
TOTAL	44.397	100%	27.174

TRASLADOS POR RUTAS

SUR OCCIDENTE POR RUTA		VIGENCIA 2.023						VIGENCIA 2.024						TOTAL
		JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
INTERCONEXION	TRASLADOS	-	-	-	-	-	-	127	102	57	32	33	16	367
	USUARIOS	-	-	-	-	-	-	74	69	37	20	17	13	230
GRUPOS VULNERABLES	TRASLADOS	310	511	574	542	1.147	3.687	5.846	6.031	6.028	6.993	6.069	1.017	38.755
	USUARIOS	179	314	378	353	665	2.535	3.313	3.742	4.068	4.039	3.225	578	23.389
EQUIPOS TERRITORIALES	TRASLADOS	-	-	-	-	-	29	59	44	27	43	35	20	257
	USUARIOS	-	-	-	-	-	29	59	44	27	43	35	20	257
PROGRAMAS	TRASLADOS	-	-	-	-	-	178	458	565	515	592	548	227	3.083
	USUARIOS	-	-	-	-	-	126	254	322	338	426	366	156	1.988
PLAN CHOQUE	TRASLADOS	-	-	-	-	8	67	249	382	340	423	333	133	1.935
	USUARIOS	-	-	-	-	6	49	142	238	256	284	244	91	1.310
TOTAL	TRASLADOS	310	511	574	542	1.155	3.961	6.739	7.124	6.967	8.083	7.018	1.413	44.397
	USUARIOS	179	314	378	353	671	2.739	3.842	4.415	4.726	4.812	3.887	858	27.174

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que el mayor número de traslados para el periodo de ejecución del Convenio N. 0013 – 2023 (Julio 2.023 a 10 Junio 2.024), se encuentran en la población de Ruta Grupos vulnerables con 38.755 traslados teniendo en cuenta que son las Rutas que cubren al interior de las localidades que conforman la Subred para el traslado entre centros de salud; sigue la Ruta Programas con 3.083 traslados que es la Ruta que traslada usuarios a diferentes programas de la Subred y la Ruta Plan Choque con 1.935 traslados donde se llevan los bebés plan canguro para todo su proceso de seguimiento.

TRASLADOS POR POBLACIÓN

SUR OCCIDENTE POR POBLACIÓN		VIGENCIA 2.023						VIGENCIA 2.024						TOTAL
		JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
> 60 AÑOS	TRASLADOS	35	50	98	64	372	1.411	2.379	2.352	2.402	2.430	2.175	244	14.012
	USUARIOS	28	38	71	46	202	918	1.343	1.632	1.525	1.229	1.068	120	8.220
GESTANTES	TRASLADOS	-	-	1	1	16	45	71	85	74	75	64	11	443
	USUARIOS	-	-	1	1	4	19	38	51	42	41	51	8	256
< 18 AÑOS	TRASLADOS	86	125	98	101	165	371	746	804	692	908	737	153	4.986
	USUARIOS	32	75	38	24	109	234	369	492	429	530	441	100	2.873
DISCAPACIDAD	TRASLADOS	2	56	72	91	176	769	1.228	1.476	1.513	1.828	1.619	364	9.194
	USUARIOS	1	33	53	64	92	556	803	883	974	1.105	912	246	5.722
CUIDADOR	TRASLADOS	144	231	262	230	334	1.061	1.943	2.136	2.003	2.520	2.175	567	13.606
	USUARIOS	84	149	187	187	211	824	1.070	1.224	1.576	1.716	1.289	355	8.872
OTROS	TRASLADOS	43	49	43	55	92	304	372	271	283	322	248	74	2.156
	USUARIOS	34	19	28	31	53	188	219	133	180	191	126	29	1.231
TOTAL	TRASLADOS	310	511	574	542	1.155	3.961	6.739	7.124	6.967	8.083	7.018	1.413	44.397
	USUARIOS	179	314	378	353	671	2.739	3.842	4.415	4.726	4.812	3.887	858	27.174

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que el mayor número de usuarios de la Ruta de la Salud para el periodo de ejecución del Convenio N. 0013 – 2023 (Julio 2.023 a 10 Junio 2.024), se encuentran en la población de Adultos mayores con 14.012 traslados para cumplimiento de citas de especialidades como Oftalmología, Urología, Medicina interna,

entre otras; continua el grupo de Cuidadores con 13.606 quienes acompañan a los Usuarios que lo requieran por su condición o movilidad reducida y luego grupo de Discapacidad con 9.194 traslados a cumplimiento principalmente de terapias físicas y de rehabilitación.

TRASLADOS POR LOCALIDAD

SUR OCCIDENTE POR LOCALIDAD		VIGENCIA 2.023						VIGENCIA 2.024						TOTAL
		JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
KENNEDY	TRASLADOS	112	167	197	189	384	1.267	2.048	2.145	2.024	2.216	2.076	487	13.312
	USUARIOS	61	112	123	113	237	864	1.087	1.312	1.431	1.381	1.145	312	8.178
BOSA	TRASLADOS	91	144	149	146	322	1.003	1.876	1.845	1.831	2.143	1.976	408	11.934
	USUARIOS	54	94	101	94	183	753	984	1.154	1.178	1.254	1.006	274	7.129
PUENTE ARANDA	TRASLADOS	65	113	126	114	293	912	1.547	1.651	1.669	1.942	1.734	293	10.459
	USUARIOS	46	71	93	87	149	584	914	1.007	1.108	1.174	982	168	6.383
FONTIBON	TRASLADOS	42	87	102	93	156	779	1.268	1.483	1.443	1.782	1.232	225	8.692
	USUARIOS	18	37	61	59	102	538	857	942	1.009	1.003	754	104	5.484
TOTAL LOCALIDADES	TRASLADOS	310	511	574	542	1.155	3.961	6.739	7.124	6.967	8.083	7.018	1.413	44.397
	USUARIOS	179	314	378	353	671	2.739	3.842	4.415	4.726	4.812	3.887	858	27.174

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa el comportamiento de los traslados por localidad en la Ruta de la Salud para el periodo ejecución del Convenio N. 0013 – 2023 (Julio 2.023 a 10 Junio 2.024), encontrando en la Localidad de Kennedy 13.312 traslados, continua la Localidad de Bosa con 11.934 traslados, luego Localidad de Puente Aranda con 10.459 y finalmente Localidad de Fontibón con 8.692 traslados.

-Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior

Acciones de tutela:

En lo que respecta a los fallos de tutela de los usuarios en relación con la prestación del servicio de salud, tenemos los siguientes datos:

FALLOS DESFAVORABLES		
CONCEPTO	2023	2024
Citas médicas	47	101
Traslado a centro médico Especializado	0	4
Procedimiento quirúrgico	12	31
Exámenes médicos	4	3
TOTAL	63	139

*Registros obtenidos de Siproj Web.

Es importante precisar que, el principal motivo por el cual condenan a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, es por la asignación de "CITAS MEDICAS", es

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

decir, por la falta de oportunidad en el agendamiento; y la segunda causa, es por **“PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS”**, teniendo que las cirugías que frecuentemente solicitan los accionantes son: Extracción extracapsular de cristalino más inserción de lente intraocular y procedimiento de cabeza y cuello.

Respecto de los fallos desfavorables, a la fecha, todos han sido cumplidos con la acción de hacer, por ejemplo, de agendar citas o practicar el procedimiento o dar respuesta al peticionario; situación que se ha informado a los despachos judiciales.

10. LOGROS DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE

10.1. SALUD

- Se recibió la visita de seguimiento 15 sedes acreditadas y se logró la postulación de 2 sedes nuevas los Centros de Salud Villa Javier y Tintal por el Icontec, sumando 17 sedes acreditadas en la Subred Sur Occidente.
- Se habilitaron 21 camas para hospitalización de pacientes con patologías mentales en el Hospital Occidente de Kennedy.
- Se inició el programa de hospitalización domiciliaria, logrando la eficiencia de más de 1.200 días de cama hospitalaria intramural.
- Se recibió el equipo de angiografía en el Hospital Occidente de Kennedy, en fase de adecuación para su habilitación.
- Los servicios quirúrgicos gestionaron más del 70% de listas de espera quirúrgicas, con 45.612 procedimientos y 14 quirófanos.
- Se incrementó la disponibilidad de talento humano para el servicio de urgencias de alta complejidad (Hospital Occidente de Kennedy y Hospital de Bosa) en 25% para los perfiles de enfermería y auxiliares de enfermería, así como 75% en contratación de medico urgenciólogo. Mientras que, en el servicio de urgencia de mediana complejidad del Hospital Pediátrico Tintal se aumentó 25% los perfiles de enfermería y auxiliares de enfermería.
- Se logró la disminución de 1,08 minutos en tiempos de espera de atención Triage II en urgencias.
- Se unificaron rutas de atención en la Subred Sur Occidente, incluyendo la ruta de agresiones, accidentes y traumas en las RIAS.
- Se amplió la oferta de toma de muestras en hospitales Occidente de Kennedy, Bosa y Fontibón, así como en los Centros de Salud Tintal y Mexicana.
- Se puso en marcha el servicio de radiología convencional en el Centro de Salud Villa Javier y en el Hospital de Bosa.
- Se puso en funcionamiento un resonador de última tecnología en el Hospital de Bosa.
- Se obtuvo la certificación de buenas prácticas de manufactura de gases medicinales en el Hospital Fontibón.
- Se logró la certificación en buenas prácticas clínicas en los hospitales Occidente de Kennedy, Fontibón y Pediátrico Tintal.
- Se ajustaron los procesos extramurales al Modelo de Salud Territorial + MAS Bienestar.

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

- Se logró aumentar en 9% la oferta de consulta externa de especialidades médicas como neurología, pediatría, ortopedia, ginecología y medicina familiar.
- Se implementaron los Equipos Básicos Extramurales Hogar (EBEH), con los siguientes resultados:
 - 127 gestantes captadas sin ingreso a atención prenatal vinculadas a la ruta materno perinatal.
 - 825 personas con enfermedad cardio cerebrovascular o metabólica vinculadas a la ruta de atención integral.
 - 2.822 atenciones en casa a personas con necesidades en salud mental.
 - 2.796 usuarios fortalecieron sus herramientas de afrontamiento con estrategias de salud mental.
 - 36 gestantes con diagnóstico de sífilis iniciaron tratamiento inmediato.

10.2. ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES

- Se incrementó 0,01% la satisfacción del usuario respecto a la vigencia 2023 y por encima de la meta institucional del 90%, dando cumplimiento a la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía.
- Cumplimiento del 100% de los criterios del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.
- Posicionamiento de la página web como canal de información y comunicación de la Subred Sur Occidente, con calificación de 90% de accesibilidad y 92% en optimización SEO.

10.3. FINANCIERO

- Incremento en la facturación en 15% respecto a vigencias anteriores, derivado de los contratos: Se evidencia que, durante la vigencia el régimen subsidiado mantuvo un incremento en la facturación, esto puede ser a expensas de la contratación suscrita mediante modalidad capitación con la EPS Coosalud, así mismo para el cierre de la vigencia la suscripción de contrato con ARL SURA.
- Reducción de 43% el tiempo de pago a proveedores, pasando de 350 a 150 días.
- Contención y estabilización del gasto operacional y reducción del costo en 3,8%, con respecto a vigencias anteriores. Redujimos en 12,3% el gasto en el servicio de aseo y cafetería; 33,8% en elementos de consumo de oficina; 14, 4% en combustible y 40% en arrendamiento de equipos de cómputo y sedes; convenio con PAISS para atención de población migrante venezolana irregular; y Secretaría Distrital de Salud para operar el Programa PAPSIVI, incluyendo atención psicosocial al Pueblo ROM Gitano.

10.4. TALENTO HUMANO

- Luego de más de 20 años de expedida la Ley 784 de 2002, en marzo de 2024, se logró la profesionalización de 12 instrumentadoras quirúrgicas y fueron posesionadas en el nivel profesional,

	INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-03-2023	
		Código:	01-01-FO-0007	

- En 2025, se realizó la provisión de 36 vacantes definitivas de empleados públicos y trabajadores oficiales, avanzando en la dignificación laboral de los colaboradores.

10.5. INFRAESTRUCTURA

- Se logró un 93% de avance en la obra de reforzamiento del centro de salud 29 en Kennedy, beneficiando a 48.000 personas. Su entrega está prevista para el primer semestre de 2025.
- Se amplió la capacidad instalada con la puesta en marcha del Hospital de Bosa y la torre de urgencias del Hospital Occidente de Kennedy.